



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 10:00 A.M. DEL MIERCOLES 09.06.2021, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)

DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

DECANOS DE FACULTADES:

DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DE MEDICINA HUMANA, MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO
DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):

MG. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSE CARLOS MATOS JUCAMAYTA
DE MEDICINA HUMANA, EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. GRADOS Y TÍTULOS.

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

- 2.1.1. FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN N° 044-2021-CEU-UPLA DE FECHA 13.05.2021.
- 2.1.2. RESOLUCIONES NROS 051 Y 053-E-2021-CEU-UPLA SOBRE CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
- 2.1.3. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN DE FECHA 25.05.2021, SOBRE CESE DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA.
- 2.1.4. CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN DE FECHA 26.04.2021, SOBRE OPINIÓN LEGAL RESPECTO A PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PERSONAL NO DOCENTE.
- 2.1.5. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS FILIALES.

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

- 3.1. SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE PAGO POR QUINQUENIO A FAVOR DEL ING. JAVIER NAVARRO VÉLIZ.
- 3.2. INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL CONCURSO DE BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES – CONVOCATORIA 2021 -SIGEDO 22043.
- 3.3. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LOS DIRECTORES GENERALES Y JEFES DE OFICINA QUE SE DESEMPEÑARON DURANTE EL PERÍODO 2020 – 2021.
- 3.4. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN ANTE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES.

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

- 4.1. RESOLUCIÓN N° 070-2021-CEP-UPLA DE FECHA 23.04.2021 QUE RESUELVE, PROPONER, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA MODIFICACIÓN DE FECHA EN LA CONSTANCIA DE MATRÍCULA DEL PRIMER CICLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II DEL EGRESADO M.C. CRISTHIAN DIEGO ORÉ HURTADO, DEL PROGRAMA DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.
- 4.2. RESOLUCIÓN N° 087-2021-CEP-UPLA DE FECHA 04.06.2021 SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA RESIDENTADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I – EXTRAORDINARIO, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

5.1. FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

- 5.1.1. RESOLUCIÓN N° 0161-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 25.05.2021 QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA COMO RESPONSABLE DE BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A LA MTRA. ERIKA YUPANQUI AGUILAR A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021, EN ATENCIÓN DEL OFICIO N°0579-2021-D-FMH-UPLA DE FECHA 24.05.2021 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
- 5.1.2. RESOLUCIÓN N° 0162-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 25.05.2021 QUE RESUELVE, APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO INTERNADO MÉDICO 2021 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 330-E-2021-CAAC-FMH-UPLA.
- 5.1.2. RESOLUCIÓN N° 0165-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 25.05.2021 QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN LA DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE ORDINARIO, CATEGORÍA PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA A PARTIR DEL 30.04.2021 AL 29.04.2023.

5.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

- 5.2.1. RESOLUCIÓN N° 0225-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 14.05.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA MODIFICACIÓN EN PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0102-CF-FD-UPLA-2020 DEL 10.03.2020, REFERENTE A LA COMISIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD.

5.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

- 5.3.1. RESOLUCIÓN N° 0371-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.04.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA CONFORMACIÓN COMITÉ DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0127-V-2021-EPCF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.04.2021.
- 5.3.2. RESOLUCIÓN N° 0372-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.04.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA CONFORMACIÓN COMITÉ DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN Y



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

- SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0140-V-2021-EPCF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.04.2021.
- 5.3.3. RESOLUCIÓN N° 0405-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.05.2021 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, PROPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0290-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.04.2021.
- 5.4. **FACULTAD DE INGENIERÍA:**
- 5.4.1. RESOLUCIÓN N° 219-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 27.04.2021 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LA ING. ROSA BERTHA GARCÍA ARAUJO, 08 HORAS LECTIVAS; EN SU CALIDAD DE JEFE DE PRÁCTICAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE SE HA ENVIADO EL ACTA PARA SU LECTURA Y APROBACION.

- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 02.06.2021

ACUERDO: APROBADO SIN OBSERVACIONES.

CUESTIONES PREVIAS

1 ESTADOS FINANCIEROS ABRIL 2021
OFICIO N° 0398-DGA-UPLA-2021
PROVEÍDO N° 2576-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA.

LA CPC NATALI SALCEDO RODRÍGUEZ, CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, SEÑALA QUE, LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ELABORAN DE MANERA PERIÓDICA, SEGÚN EL ESTATUTO SE ELABORAN TRIMESTRALMENTE, Y AL CIERRE DE CADA SEMESTRE PRESENTA Y EXPONE EN PANTALLA, RESULTADOS DEL EJERCICIO 2020 Y 2021 (ENERO, MARZO Y ABRIL 2021), INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA: A) OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PRÉSTAMOS PARA EL AÑO 2021, EFECTOS ECONÓMICOS DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS ESTUDIANTES APROBADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020, BENEFICIOS ECONÓMICOS ESTUDIANTES APROBADOS SEMESTRE ACADÉMICO 2021, EVOLUCIÓN CANTIDAD DE ESTUDIANTES MATRICULADOS, INCREMENTO REMUNERATIVO DOCENTES CONTRATADOS, REFORMULACIÓN DE PRESUPUESTOS, FLUJO DE CAJA PROYECTADO 2021, ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES AL 30.04.2021.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, AGRADECE A LA EXPOSICIÓN DE COMO ESTA LOS ESTADOS FINANCIEROS TAL COMO SE HA MANIFESTADO, ES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE COMO SE ESTÁ EN ESTOS MOMENTO Y COMO SE ESTA DEJANDO PARA LAS FUTURAS AUTORIDADES.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PREGUNTA PORQUE DIJO QUE AL INICIAR EL EJERCICIO 2021 HUBO UN DÉFICIT DE TRES MILLONES Y TANTO, SEGÚN INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DÉFICIT A ESA FECHA ERA DE MÁS DE ONCE MILLONES, QUE PASO CON ESE MONTO, SEGUNDO COMO ESTÁ CONSIDERADO LAS INVERSIONES YA SE HA HECHO LA GESTIÓN A SUENDU, HABÍA INVERSIONES POR REALIZAR PORQUE EL AÑO PASADO SE PIDIÓ LA POSTERGACIÓN NO SABE SI HAN ACEPTADO, ESTABA EL PABELLÓN DE CHANCHAMAYO, LOZAS DEPORTIVAS Y ASCENSORES MONTO QUE SUPERABA LOS DIEZ MILLONES, AHORA VIENE LOS PAGOS DE LAS DEUDAS A PARTIR DE JULIO Y OCTUBRE QUE SON PAGOS ES MENSUALES, CON TODO ESO CUAL VA SER LA PROYECCIÓN DEL FLUJO DE CAJA PARA ESTE AÑO.

LA CPC NATALI SALCEDO RODRÍGUEZ, CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, PRECISA QUE, TIENE RAZÓN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2020 ARROJAN UNA PÉRDIDA DE 11 MILLONES, PERO SE TIENE EN CAJA 14 MILLONES, NO SIGNIFICA QUE LOS RESULTADOS SON NEGATIVOS Y NO HAY DINERO EN CAJA, SINO QUE LOS INGRESOS HAN SIDO MENORES QUE LOS GASTOS, SE TIENE MAS CUENTAS POR PAGAR QUE POR COBRAR, PERO SI HABÍA DINERO EN CAJA EN ESE MOMENTO, MUESTRA NUEVAMENTE EL FLUJO DE CAJA, HABIDO UNA PERDIDA DE 11,032,084 AL 31.12 PERO EN CAJA HABÍA 14,621.127, EN LA CONTABILIDAD Y EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PUEDE QUE HAYA DINERO EN CAJA PERO TAMBIÉN MUCHAS OBLIGACIONES QUE PAGAR, ENTRE LA ECUACIÓN QUE SE TIENE POR COBRAR QUE POR PAGAR EXISTE UN DÉFICIT, SI SE PAGARA TODO NO SE TENDRÍA DINERO, ES UNA LÓGICA CONTABLE.

CON RESPECTO DE SUNEDU SE HABÍAN REFORMULADO LOS PRESUPUESTOS DE ADQUISICIONES DE EQUIPAMIENTO Y ALMACENES, Y POR OTRO LADO LA REFORMULACIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOLO HAN CONSIDERADO MANTENIMIENTO Y ELECTRICIDAD NO HAN CONSIDERADO QUE VAN HACER CONSTRUCCIONES DE PABELLONES, SUPONE QUE ESTOS PRESUPUESTOS REFORMULADO HAN SIDO ELEVADO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A RECTORADO, SUGIRIÓ QUE SE ELEVA A SUNEDU PARA QUE SE DE POR ENTERADO ESTE AÑO NO SE VA HACER OBRAS, SE HARÁ LLEGAR LOS PRESUPUESTOS REFORMULADOS DONDE NO HAY OBRAS.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, EN EL SUPUESTO QUE SUNEDU NO APRUEBA LA POSTERGACIÓN,

LA CPC NATALI SALCEDO RODRÍGUEZ, CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, PRECISA QUE, SUNEDU DIJO QUE ELLOS NO APRUEBAN SINO LA UNIVERSIDAD DEBE INFORMAR.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PREGUNTA SU NO HAY ALGÚN INCUMPLIMIENTO, EN EL COMPROMISO QUE HIZO LA UNIVERSIDAD DE HACER ESTE AÑO.

LA CPC NATALI SALCEDO RODRÍGUEZ, CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, PRECISA QUE, EL AÑO PASADO ENVIARON EL DOCUMENTO A SUNEDU EN EL MES DE JUNIO, SE DEBE ENVIAR EL DOCUMENTO INDICANDO LOS PRESUPUESTOS REFORMULADOS, ES SU SUGERENCIA,



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDECONFERENCIA**

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, Y LOS FLUJOS A PARTIR DEL JULIO DE LOS PAGOS QUE SE VA REALIZAR A REACTIVA PERU Y AL BANCO CONTINENTAL ESTAN CONSIDERADOS EN EL FLUJO DE CAJA DE JULIO PARA ADELANTE.

LA CPC NATALI SALCEDO RODRÍGUEZ, CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, PRECISA QUE, EL FLUJO ESTA CONSIDERADO EN SITUACIONES NORMALES, PORQUE SE HA INSERTADO LOS PLANES DE ADQUISICIONES Y MANTENIMIENTO SI TODO VA BIEN, EL PAGO DE DOCENTES CON LOS INCREMENTOS, EL COMPORTAMIENTO DE COBRANZA, EL FLUJO DE CAJA TE REFLEJA EL DINERO QUE SE VA TENER EN CAJA NO NECESARIAMENTE DE LOS RESULTADOS QUE SE EXIGE.

MUESTRA EN PANTALLA EL REFINANCIAMIENTO DEL BANCO CONTINENTAL DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y EL PRÉSTAMO DE REACTIVA PERU DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SI ESTA REFLEJADO SE ESTÁ APROVISIONÁNDOSE EL DINERO QUE VA SALIR, EN ESOS MESES.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, PREGUNTA SI, ESTÁ CONTEMPLADO EN EL FLUJO DE CAJA LOS GASTOS QUE VA IRROGAR EL CASO DE LOS TRABAJADORES DE LA FILIAL LIMA, SEGÚN EL INFORME NO HAY UN MECANISMO SATISFACTORIO PARA LA UNIVERSIDAD, Y HAY QUE NEGOCIAR Y SE DIO QUE SE IBA HA PAGAR AL ALGO DE 700 MIL SOLES SI SE VA NEGOCIAR EL TRABAJADOR VA QUERER MUCHO MAS.

LA CPC NATALI SALCEDO RODRÍGUEZ, CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, PRECISA QUE, ESTA EL PLAN DE CESE EX FILIAL LIMA Y SE PROPUSO JUNIO JULIO AGOSTO, 781,923 MIL ESA ES LA INFORMACIÓN QUE LE HICIERON LLEGAR, SE HA INSERTADO SI SE VA MOVER LAS FECHAS LE TIENEN QUE AVISAR Y SI SE VA INCREMENTAR LES TIENEN QUE AVISAR, AHORA SE TIENE 20 MILLONES SE TIENE QUE CONOCER QUE LA LÍNEA DE CRÉDITO CON LOS BANCOS NO SE TIENE, Y SI SE TIENE SE TIENE QUE PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS QUE A LA FECHA NO SE HA AUDITADO 2019 NI EL 2020, SE TENDRÍA QUE AGILIZAR, SE TENDRÍA QUE BUSCAR LÍNEA DE CRÉDITO, MIENTRAS TANTO CUIDAR EL DINERO COMO SE VA VENIDO, PAGANDO DE POCOS A LOS PROVEEDORES, HAY ÉPOCAS QUE LOS ESTUDIANTES NO PAGAN Y SE HA RECURRIDO A PRESTAMOS CORRIENTES Y SE DEBE CUIDAR, NO ES QUE HAY PLATA Y SE TIENE QUE GASTAR, SE TIENE QUE CUIDAR, NO SE TIENE LA LÍNEA DE CRÉDITO QUE SE TENIA DE 10 MILLONES CADA SEMESTRE.

EL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE, A PARTIR DE ENERO DEL 2021, ESTA CONSIDERADO EL AUMENTO DE 10% PARA DOCENTES Y 15% PARA JEFES DE PRÁCTICA, PERO EN LA REALIDAD ESE INCREMENTO NO SE HA DADO, PORQUE SE HA CONSIDERADO DESDE EL PUNTO DE VISTA CONTABLE.

LA CPC NATALI SALCEDO RODRÍGUEZ, CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, PRECISA QUE, ESE INCREMENTO SE VA VER EN LA PLANILLA DE MAYO, QUE ESTÁN TERMINANDO POR ELABORAR, SE TIENE UNA PARTE EN ESTE MES YA SE ESTA PAGANDO A LOS DOCENTES CON LOS INCREMENTOS APROBADOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES A PARTIR DE MAYO.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, ES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO ESTA VIGENTE EL PAGO DE NUEVAS TASAS DEL GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL EN BASE AL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS A LA FECHA NO SE ESTA PAGANDO A NINGUNO POR ASESORÍA O REVISIÓN DE TESIS, ESO ESTÁ CONTEMPLADO, PORQUE PARECIERA QUE TODO ES INGRESO, ESO YA VA LLEGAR GRUESO, AL MENOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTA LLEGANDO LA RELACIÓN DE DOCENTES A QUIENES SE TIENE QUE PAGAR A LOS ASESORES Y REVISORES DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PREGUNTA SI ESTA PREVISTO.

LA CPC NATALI SALCEDO RODRÍGUEZ, CONTADORA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, PRECISA QUE, AL MOMENTO QUE SE HIZO LA PROYECCIÓN, DE LA APROBACIÓN DE LAS NUEVAS TASAS DENTRO DE LAS TASAS ESTÁ INCLUIDO EL MONTO QUE VA SER DESTINADO A LOS PAGOS DE LOS ASESORES SE HA PREVISTO DENTRO DE LA COBRANZA DE LA TASA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, HASTA EL MES DE ABRIL DEL 2021, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 0398-DGA-UPLA-2021 DE FECHA 08.06.2021 Y POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE PROVEÍDO N° 2576-2021-R-UPLA DE FECHA 07.06.2021.

2 CRONOGRAMA DE PAGO DE INTERNADO MEDICO 2021
OFICIO N° 0383-DGA-UPLA-2021
PROVEÍDO N° 2465-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES UN CRONOGRAMA QUE SIEMPRE SE HA TENIDO EN TODOS LOS SEMESTRES, AMERITA SER APROBADO. PENDIENTE POR EL PEDIDO FORMULADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO EN EL PUNTO 5.1.2 DE LA AGENDA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 2465-2021-R-UPLA DE FECHA 03.06.2021 Y EL OFICIO N° 0383-DGA-UPLA-2021 DE FECHA 03.06.2021, REFERIDOS A LA PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PAGO DE INTERNADO MÉDICO – SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU REFORMULACIÓN, PREVIA COORDINACIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

3 SOBRE SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA ESTRUCTURACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR

CUESTIÓN PREVIA VERBAL DEL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, ES CONCERNIENTE A PARA QUE LAS ESCUELAS PROFESIONALES EJECUTEN EL ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCUPACIONAL PARA CUMPLIR CON LA ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR 2021, HASTA AHORA EL ÚNICO PRESUPUESTO QUE ESTA SOLICITANDO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS, ESTÁN ESTABLECIENDO UN MONTO UNIFORME



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

ESTÁN SOLICITANDO QUINCE MIL SOLES POR ESCUELA PARA HACER DICHO ESTUDIO Y CUMPLIR CON LA PROGRAMACIÓN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, MANIFIESTA QUE, SI ESTÁN HACIENDO UNA EVALUACIÓN Y PROBABLEMENTE HAYA ESOS REQUERIMIENTOS DE ESOS PROGRAMAS Y PARA EVITAR LAS DIFICULTADES SE TIENE QUE HACER LLEGAR UN DOCUMENTO PARA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HAGA LA EVALUACIÓN Y SE APRUEBE DE MANERA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD PORQUE PROBABLEMENTE TENGAN LA MISMA SITUACIÓN LOS OTROS PROGRAMAS, PIDE AL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA HAGA LLEGAR LAS JUSTIFICACIONES DEL CASO PARA QUE LOS MONTOS QUE ESTA PLANTEANDO CON DOCUMENTO PASE A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y SE APRUEBE EN CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, PARA UN MONTO DE 700 MIL BLACKBOARD SE APROBÓ NO HUBO OTROS OFERTANTES Y PARA 15 MIL SOLES QUE NO LO HAN PLANTEADO SINO POR OTRAS INSTANCIAS SUPERIORES SI TIENE QUE DAR LA VUELTA A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SOLO HA QUERIDO SOMETER A CONSIDERACIÓN PARA QUE QUEDE ACÁ, PORQUE HASTA QUE SE APRUEBE SE HA PASADO EL PLAZO, LAMENTA COMO SE TRABAJA ACÁ, ES UNA MUESTRA, YA HAN PRESENTADO EL DOCUMENTO, ENTONCES NO SE HARÁ POR FALTA DE PRESUPUESTO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE HARÁ EL SEGUIMIENTO DE LA PETICIÓN FORMULADA.

EL DR. CASTO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, SOBRE EL MISMO ASUNTO EL VIERNES HAN PEDIDO LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD A TRAVÉS DE LOS CINCO DIRECTORES QUE TIENE LA FACULTAD, REQUIEREN PRESUPUESTO PARA ESTUDIO SOCIAL DE MERCADO SINO NO SE VA TENER LA INFORMACIÓN QUE SUSTENTE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NUEVA CURRICULA, CON QUE PRESUPUESTO SE VA HACER EL ESTUDIO DE MERCADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SOLICITAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRESENTAR DOCUMENTADAMENTE SU SOLICITUD DE DESEMBOLSO DE PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA EL ESTUDIO DE LA DEMANDA SOCIAL Y MERCADO OCUPACIONAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR, PARA SU TRATAMIENTO PREVIO ANÁLISIS Y OPINIÓN POR LAS UNIDADES PERTINENTES.

• **PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR RECTOR DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ**

EL SEÑOR RECTOR, QUIERE HACER LLEGAR EL AGRADECIMIENTO POR EL TIEMPO QUE HA ESTADO EN EL RECTORADO, SE HA TENIDO BUENOS Y MALOS MOMENTOS, DISCREPANCIAS A LA ALTURA QUE SIEMPRE SE TIENE DE UN CONSEJO UNIVERSITARIO, LA UNIVERSIDAD EN ESTE MOMENTO DE PANDEMIA O DE EMERGENCIA SANITARIA HA SABIDO SALIR DE LA SITUACIÓN EN EL QUE EN UN MOMENTO CASI SE TIRA LA TOALLA, Y SE DEJA PARA POSTERIOR, PERO LA DECISIÓN TOMADA POR LAS AUTORIDADES CONSEJO UNIVERSITARIO Y ASAMBLEA UNIVERSITARIA ATENDIERON LOS REQUERIMIENTO Y DESEOS DE TRABAJO Y AHORA ESTAMOS NO MAL, NI TAMPOCO MUY BIEN, PERO ESTAMOS DENTRO DE LOS PARÁMETROS QUE SE DEBE TENER, AGRADECE POR TODOS LOS MOMENTOS VIVIDOS HASTA EL ÚLTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE HOY, ASI SON LOS DEBATES Y POR ESO NO SE PUEDE SENTIR NI MAL O BIEN, SON SITUACIONES EN LAS QUE SE HA TRABAJADO HASTA CON BROMAS QUE NO SE DEBE PERDER, DICEN QUE EL TRABAJO ES ALEGRÍA, NO NOS DEBEMOS PONER MUY SERIOS NI QUESTIONADORES DE TODO SE PRESENTAN MUCHAS COSAS, CONSIDERA QUE, HUMILDEMENTE HABER CUMPLIDO CON EL ENCARGO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUE FUE ELEGIDO EL 26.02.2020, NO SE PUEDE HACER UNILATERALMENTE, HA SIDO EL EQUIPO, HAN PARTICIPADO LOS SEÑORES DECANOS, ESTUDIANTES, HAN ESTADO PRESENTE COLABORANDO DANDO SUS OPINIONES, EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE GRADUADOS, ES EL QUE MAS HA QUESTIONADO LA LABOR DEL RECTOR ES PARTE DE LA GESTIÓN, AUGURA ÉXITOS A LA NUEVA GESTIÓN AGRADECE A CADA UNO Y SEGUIR TRABAJANDO DONDE ESTEN.

AGENDA ESPECÍFICA

1 GRADOS Y TÍTULOS.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

OFICIO Nº 0714, 0715, 0716, 723 722 721 720 728, 726 729, 727, 725, 724 -2021-DFD-UPLA
PROVEIDO Nº 1247, 1250 1309 1308 1310 1319 1326, 1324 1327 1323, 1322 1320 - 2021 - VRACD - UPLA

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ALANIA HUARINGA LUIS
ALBINO INGA SHEYLA MIHAYA
ALIAGA FERNANDEZ KINTHON OLIVER
ALIAGA LAVERIANO GUILLERMO ALEXANDER
ALOMIA CASTAÑEDA MARITA LESLY
AMAO SOCA VLADIMIR
ARELA ROJAS NORMA ELIZABETH
AYLAS DEL ALCAZAR VANESSA ELENA
CAMARENA HURTADO PRESCILA
CAMPOS GALINDO JORGE CHRISTIANS
CANTORIN TRILLO IBETH DANIELA
CAPCHA QUIJSPE DANESSA NEEVA
CARRASCO HUAMAN NELSON NERGIO



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

CCOCHACHI VELASQUE ROMARIO NIKER
CHUMBIAUCA POBLETE LUIS ARTURO
CIPRIANO TUPACYUPANQUI MARCELINA
CRUZADO SANCHEZ CAROL MICHELLE
CUYA CURO CINTHIA
DE LA CRUZ NARVAEZ JONATHAN QUINSY
ECHEVARRIA JURADO ANTHONY JHEYSON
EGOAVIL CHAVEZ JACOB EDUARDO
ENCISO ORE PERCY
ESPIRITU POVES ELIANA TABITA
FABIAN CATUNTA LILIANA
FELIX HUAMANI MARILU
FLORES BAUTISTA CELESTINO
FLORES CAMPOS CHRISTIAN RAUL
GAMARRA QUISPE CRISTHIAN GABRIEL
GARRO ESTRADA YESENIA CLEOFE
GERONIMO REQUENA STEPHANY BRIGITTE
GOMEZ QUISPE MARIA ELIZABETH
GUERRA ARIAS RUTH CESILIA
GUILLEN MICHUE ESTEFANI VIRGINIA
HINOSTROZA SEDANO JAIME ABEL
HUAMAN CASTILLO YIMI DEVI
HUAMAN FERNANDEZ BETZI MARISOL
HUAROC POCOMUCHA VICTOR RAUL
LAGOS HUAROC GUILLERMO ENRIQUE
LOPEZ HUAMAN, MONICA BEATRIZ
MATIAS HINOSTROZA, CARLOS EDUARDO
MATOS MARCELO AARON MANOA
MENESES MONTES DE OCA ROLANDO JAVIER
OBLITAS VILCHEZ EDUARDO JAVIER
ORE ESPINAL PAOLA VERONICA
ORTIZ ROMERO, WILMER RODRIGO
PATTAN LAZARO JOSELYN SOLANGE
PALOMINO CHIRINOS ELSA
PEREDA AMASIFUEN LILA DESIREE
PEREZ ZUÑIGA YIRALDI YOJANA
PINEDA ROJAS HAROLD
QUISPE CARHUACHAGUA JIMMY LEONARD
RAMIREZ HUAMANI JULIO FERNANDO
RAMOS CANO JUAN MANUEL
ROCHA ROJAS PIERRE DE JESUS
ROMAN GUILLEN, ERIKA JULISSA
ROMERO RIVERA JAIME JORGE
RUTTI COLLANTES PERCY ANTONIO
SALAZAR LIZARME ROXANA
SALCEDO RIMAC CONSUELO KARINA
SANCHEZ MONTANO STEPHANIE MELISSA
SANTIAGO QUISPE HEBER ABIMAEI,
SEDANO VASQUEZ GUILLERMO
SOLIS GONZALES HEYDI RUTH
TANTAVILCA OSORIO GUSTAVO
VARGAS ORGA NAYSHA YARIDIS
VILLEGAS RUIZ ZARELY
ZEVALLOS JURADO CARMEN ROSA

TITULO PROFESIONAL

ABOGADO(A)

ALARCON CAJAMALQUI KRYS KELLY
ALZAMORA MELGAR ALEXANDER
BALBIN SEGUIL DIANA MERCEDES
ESTEBAN MARTINEZ YANET GIOVANA
LAURA ARCE LUIS ANTONIO
ORTEGA MEDINA JOSHUA MOISES
PENDULA BALBIN ESMERALDA
TACZA CHUCOS ABEL
TITO ESPINOZA PAOLA
YAULI ARRIETA VERONICA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

OFICIO No 1068 -DECANATO/VIRTUAL-FCCSS-UPLA-2021
PROVEIDO N° - 2021 - VRACD - UPLA

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

FARMACIA Y BIOQUÍMICA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

HUARAQUI TRAVEZAÑO DAVID CESAR
VILLALVA PEREZ JOAO CLINTON

OBSTETRICIA

CHUPAN ESPIRITU SINDY JACKELINE

ODONTOLOGÍA

CCOYLLO SANCHEZ YENET CHERLY
VALERO MARTÍÑO JACOB
YANGALI YCHILLUMPA CESAR ALDAIR

PSICOLOGÍA

AMADO PAITAN CANDIDA YESENIA
CARRASCO ROJAS CARLOS MIGUEL
ESPINOZA ROMERO SUSAN GISSELA
LINO LIMAYMANTA ROSSVY JUANA
RIVEROS NAGARRO SONIA MARIA

TECNOLOGÍA MEDICA: ESPECIALIDAD OPTOMETRÍA

CELIS CARHUAZ HENRY DAVID ARTICULO CIENTIFICO

TITULO PROFESIONAL

CIRUJANO DENTISTA

VEGA MARTINEZ JULY JUANA

PSICOLOGA(O)

ALCANTARA HIDALGO DALILA
ALEGRE ESPINOZA GISELA RUBY
CAMPOS BLAS MALENA
GABRIEL CUNZA TAMARA JASSMIR
GARAY ALVARADO ERICK
HURTADO BLANCO ROGELIO ALBERTO
LIMACHE YUPANQUI MILAGROS DANIELA
MENDOZA OROYA KAREN MILAGROS
VARA MENDOZA HELEN YUDITH

ESCUELA DE POSGRADO

OFICIO N° 632, 716 - 2020-DEP-UPLA
PROVEIDO N° 1123 1330, 726 - 2021 - VRACD – UPLA

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: ONCOLOGIA MEDICA

COCHACHI GARCÍA BERTHA ELIZABETH

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA HUMANA ESPECIALIDAD: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

CAYLLAHUA CONDORI HILDA RENEE

MAESTRO EN INGENIERÍA CIVIL, MENCIÓN: INGENIERÍA DE TRANSPORTES

ALCOSER PORRAS MARTIN RENZO
PAREJAS SINCHITULLO GERSON DENNIS

MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS MENCIÓN: CIENCIAS PENALES

RIVERA PAUCARPURA ANGELA MARIA
YUPANQUI DE LA CRUZ JOSE ANTONIO
QUISPE MURILLO GODOFREDO

MAESTRO EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS MENCIÓN: DERECHO PROCESAL

QUISPE HILARIO SAUL

MAESTRO EN EDUCACION MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACION SUPERIOR

LAVADO PUENTE CARMEN SOLEDAD



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

MAESTRO EN ADMINISTRACION MENCION: GESTION DEL TALENTO HUMANO

CRUZ ROBLES CRUBER DIGNO

DOCTOR EN MEDICINA

TITO ORTEGA ERWIN

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.

2 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1.1 FE DE ERRATAS DE LA RESOLUCIÓN N° 044-2021-CEU-UPLA DE FECHA 13.05.2021.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO QUE ESTA MODIFICANDO LA FECHA DE INICIO Y FINAL DE LAS ACTUALES AUTORIDADES RECTOR Y VICERRECTORES, ESA ES LA INFORMACIÓN QUE HACE EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, NO AMERITA MAYOR DISCUSIÓN Y SE TIENE POR CONOCIDO.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

2.1.2 RESOLUCIONES NROS 051 Y 053-E-2021-CEU-UPLA SOBRE CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES UNA COMUNICACIÓN PARA CONOCIMIENTO.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

2.1.3 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN DE FECHA 25.05.2021, SOBRE CESE DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA.
OPINIÓN LEGAL N° 0250-2021-OAJ-UPLA
PROVEÍDO N° 2519-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA A LA OPINIÓN LEGAL N° 250-2021-OAJ MEDIANTE EL CUAL OPINA QUE RESULTA PROCEDENTE LA LA EJECUCIÓN DE CESE DE LOS TRABAJADORES DE LA FILIAL LIMA, DE FORMA PROGRAMADA SE TENDRÁ EN CUENTA LOS GRUPOS DETERMINADOS POR LA COMISIÓN LIMA, SEGÚN EL OFICIO N° 0136 DE FECHA 26.01.2021 Y EL OFICIO N° 0473 DE FECHA 16.03.2021, ASIMISMO, OPINA POR EL CESE LABORAL DEL MUTUO DISENSO, QUE CONSISTE EN LA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTADES MEDIANTE LA UNIVERSIDAD Y EL TRABAJADOR SE OBLIGA A CUMPLIR DETERMINADAS PRESTACIONES.
EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA.
EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA QUIEN HA APOYADO CON LA OPINIÓN AL ABOG. ÁNGEL CHIPANA.
EL ABOG. ÁNGEL CHIPANA, ASESOR LEGAL EXTERNO, REFIERE QUE, SUSTENTA DE ACUERDO AL MANDATO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, FORMULA LA OPINIÓN QUE SE DEBE PROCEDER CON EL CESE DE LOS TRABAJADORES DE LA EX FILIAL LIMA, HA REALIZADO EL ANÁLISIS DETALLADO FORMAS DE EXTINCIÓN O CESE COLECTIVO, CONTEMPLADA EN EL ART. 46° DE LA T.U.O. LEY DE PRODUCCIÓN COMPETITIVIDAD LABORAL D. LEG 728, ENTRE LAS CAUSAS OBJETIVAS ENCUENTRA EL CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR, NO LO PLASMO EN LA OPINIÓN PORQUE NO ERA NECESARIO, PERO DA UNA BREVE EXPLICACIÓN EN ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTO.
SE PRODUCE EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR CUANDO ES POSIBLE EVITAR EL DAÑO PRODUCIDO MEDIANTE ACTO DE PREVISIBILIDAD SE PUEDE EVITAR MEDIANTE UNA DILIGENCIA NORMAL, EN CAMBIO LA FUERZA MAYOR ES CUANDO HABIENDO PREVISTO ERA IMPOSIBLE IMPEDIR COMO LOS DESASTRES NATURALES, PODRÍA ENCAJAR EL CASO FORTUITO PERO NO ES POSIBLE APLICAR ESTA CAUSA CONTEMPLADA, EN EL MOMENTO QUE SE HAYA PRODUCIDO ESTE CASO INEVITABLE, LA UNIVERSIDAD DEBIÓ HABER SOLICITADO LA SUSPENSIÓN PERFECTA DE ESTA PARTE DE TRABAJADORES, PORQUE A SOLA SOLICITUD EL MINISTERIO VA ACEPTAR LA REUNIÓN SIN PERJUICIO DE REALIZAR LA FISCALIZACIÓN DENTRO DE LOS 06 DÍAS SIGUIENTES, LA PROPIA NORMA PREVÉ QUE DENTRO DE LOS 90 DÍAS SE DEBERÍA HABER SOLICITADO EL CESE COLECTIVO, ACCIÓN QUE NO ES POSIBLE, PORQUE NO SE ESTÁ DENTRO LA FIGURA LEGAL, PORQUE YA EL PROCEDIMIENTO NO ESTA ENCAJADO.
RESPECTO A LAS DEMÁS NORMAS SE HIZO EL ANÁLISIS, LA SEGUNDA QUE ESTA CONTEMPLADA EN LA NORMA LABORAL ES LOS MOTIVOS ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS, ES POSIBLE APLICAR ESTA FIGURA DEL ART. 46°, INC. B) CONTEMPLADO DEL DECRETO SUPREMO 003-97-TR, SE HA HECHO UN ANÁLISIS HAY CONDICIONES PARA SU PROCEDENCIA, ENTRE ELLOS LA APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO, SE DEBIÓ HABER SOLICITADO Y SE DEBE TENER RESOLUCIÓN FIRME, DEBIÓ PREVER LA APELACIÓN Y EN ÚLTIMA INSTANCIA ACTO DE REVISIÓN, COMO ÚLTIMA CONDICIÓN CON MÍNIMO DE 10% DEL TOTAL DE TRABAJADORES, NO SE CUMPLE ESA CONDICIÓN, SE ESTA TRATANDO DE CESAR A 22 TRABAJADORES, LA UNIVERSIDAD TIENE MAYOR A 300 ADMINISTRATIVOS, ESTA CONDICIÓN NO SE PUEDE CUMPLIR.
SIN EMBARGO, PARA QUERER ENCAMINAR SE DEBE REALIZAR UNA PERICIA DE UNA EMPRESA REGISTRADA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y QUE SUSTENTE LOS MOTIVOS ECONÓMICOS QUE ALEGAMOS, SE DEBE PROBAR LA REALIDAD Y LA SUFICIENCIA DE LA CRISIS, LO QUE QUIERE DECIR QUE ESTA PARTE SI SE CUMPLE, LA



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

UNIVERSIDAD VA PERDIENDO UNA CIERTA CANTIDAD DE DINERO QUE ES FUERTE EN SEMESTRES CONSECUTIVOS, EN ESE SENTIDO BASTARÍA HACER ESTA PERICIA DE UNA EMPRESA, SIM EMBARGO NO SE CUMPLE EL 10%. QUE SUCEDE CUAL ES EL RIESGO, ANALIZADO LA COYUNTURA LABORAL Y JURISPRUDENCIA QUE EXISTE MUY RARO DEL TEMA, HAY UNA ESTADÍSTICA QUE EL MINISTERIO DE TRABAJO EN ESTOS ÚLTIMOS 15 AÑOS, APROBÓ SOLO 05 EXPEDIENTES DE CESE COLECTIVO, ES UN RIESGO DE LA UNIVERSIDAD, AUN SE HAYA CUMPLIDO EL 10%%, ESO ES LA LIMITANTE EN LAS CAUSAS OBJETIVAS PARA CESAR A LOS TRABAJADORES DE LA FILIAL LIMA, EL REQUISITO QUE NO SE CUMPLE ES DE NO LLEGAR A LOS 10% DE TRABAJADORES ESTO ES EN CUANTO A LAS CAUSAS OBJETIVAS PARA CESAR. SIN EMBARGO NO ES POSIBLE APLICAR, HAY OTRAS POSIBILIDADES CONTEMPLADOS EN EL ART 16º, INC. D) DEL T.U.O. DEL D. LEG 728 CAUSAS DE EXTINCIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO, CESE POR MUTUO ACUERDO, QUE CONSISTE EN LA MANIFESTACIÓN DE VOLUNTADES MEDIANTE LA CUAL LA UNIVERSIDAD Y EL TRABAJADOR SE OBLIGA A CUMPLIR DETERMINADAS PRESTACIONES, EL TRABAJADOR SE DEBE RETIRAR Y EL EMPRESARIO HA PAGAR UN INCENTIVO ECONÓMICO, ES ESTA PARTE LA QUE ENCAJA DEL CESE A LOS TRABAJADORES DE LA FILIAL LIMA, ES EL CAMINO MÁS IDÓNEO A FIN DE EVITAR FUTURAS COMPLICACIONES EN PROCESOS QUE PUEDA REVERTIR EN CONTRA LA UNIVERSIDAD, AQUÍ HAY VOLUNTAD DEL TRABAJADOR Y EMPRESA Y DEBE SER MANIFESTADA EN UN DOCUMENTO, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS PARA EL CESE DE LOS TRABAJADORES. SE HA OPINADO EN FAVOR DE ELLO Y LOS OTROS MECANISMOS NO ENCAJAN, ESTE ES LA ÚNICA FIGURA QUE ENCAJA DENTRO DEL ANÁLISIS. RESPECTO, EN EL MUTUO DISENSO, HAY UNA CONDICIÓN GENERALIZADA LA INDEMNIZACIÓN O EL INCENTIVO ECONÓMICO CORRESPONDE EL MONTO QUE CORRESPONDÍA POR DESPIDO ARBITRARIO ES DECIR UN SUELDO Y MEDIO DE SERVICIO LABORADO DE MANERA EFECTIVA, POR AÑO LABORAL ESAS SERÍAN LAS ÚNICAS FORMAS PARA EVITAR FUTUROS PROCESOS JUDICIALES. ASIMISMO, SE HIZO EL ANÁLISIS COMO ULTIMA RATIO DEL DESPIDO ARBITRARIO, PORQUE ES UNA CAUSA UNILATERAL DEL TRABAJADOR PORQUE SE VA PRESCINDIR LOS SERVICIOS DEL TRABAJADOR, ESTA FIGURA TRAERÁ CIERTAS COMPLICACIONES PORQUE HABIENDO NO KITVADO ESTE DESPIDO GENERARÍA UN DESPIDO INCAUSADO. CONSIDERA QUE, ES PROCEDENTE EL CESE POR MUTUO DISENSO QUE MANIFIESTA LA VOLUNTAD ENTRE TRABAJADOR Y EMPLEADOR EN ESTE CASO LA UNIVERSIDAD. EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, HAY SERIE DE DIFICULTADES Y POSIBILIDADES DE VER LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA FILIAL LIMA, ESPERA LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS, NO EXISTIENDO PARTICIPACIÓN CON LA OPINIÓN LEGAL QUE SE DIO LECTURA SE ESTARÍA ACATANDO A LA OPINIÓN LEGAL.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN DE EJECUCIÓN CESE DE VÍNCULO LABORAL DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 0355-DGA-UPLA-2021 DE FECHA 24.05.2021, EL MISMO QUE DEBERÁ EJECUTARSE DE MANERA PROGRAMADA, POR GRUPOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRECITADO PLAN, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0250-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 01.06.2021.

PRECISAR QUE EL CESE DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA EX FILIAL LIMA, DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE LA FIGURA LEGAL DEL "MUTUO DISENSO".

ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR COORDINAR CON LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, RECURSOS HUMANOS, Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES, A EFECTOS DE IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO

2.1.4 CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN DE FECHA 26.04.2021, SOBRE OPINIÓN LEGAL RESPECTO A PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PERSONAL NO DOCENTE.
OPINIÓN LEGAL N° 0249-2021-OAJ-UPLA
PROVEÍDO N° 2249-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SEÑALA QUE, EL TEMA DE TRATO EN SESIÓN ANTERIOR CON SU EXPOSICIÓN Y DE LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Y HUBO OBSERVACIONES SOBRE DETERMINADOS ARTÍCULOS, Y SOLICITA EL USO DE LA PALABRA ABOG. ANGELICA ALDANA.

LA ABOG. ANGELICA ALDANA, ASESORA LEGAL EXTERNA, REFIERE QUE, SE HA ANALIZADO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, LAS OBSERVACIONES RECAEN EN LOS ARTÍCULOS 22, 34, 35 Y 46 BAJO ESE CONTEXTO EXPONE.

SOBRE EL ART. 22, INC. A) DERECHO DE LOS TRABAJADORES QUE ESTABLECE PERCIBIR UNA REMUNERACIÓN A CAMBIO DE SU TRABAJO CON LOS BENEFICIOS QUE LA LEY Y CONVENIOS COLECTIVOS, OTORGANDO LA PROPORCIONALIDAD DE ACUERDO A LAS HORAS DE TRABAJO Y QUERÍAN QUE SE INCLUYA LA DISPONIBILIDAD ECONÓMICA, DE ACUERDO AL ANÁLISIS ESTE ARTICULO ESTÁ REFERIDO A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y NO A LAS OBLIGACIONES DE EMPLEADOR, CONSIDERA QUE NO DEBE IR ESTE TÉRMINO DE DISPONIBILIDAD ECONÓMICA, DEBE QUEDAR COMO ESTUVO LA PROPUESTA.

SOBRE EL ART. 34º, REFERIDO A PERMISOS A CUENTA DE VACACIONES, SE SOLICITARA CON 03 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, NO DESPUÉS DE INASISTIR, CADA DOS DÍAS CONSECUTIVOS O ACUMULADOS DE PERMISO A CUENTA DE PERIODO VACACIONAL SE TENDRÁ CONTABILIZADO COMO SI FUERA 03 DÍAS DE PERMISO, Y CADA 05 DÍAS HÁBILES DE PERMISO ACUMULADOS, SE CONTARA COMO SI FUERA 07 DÍAS DE PERMISO, SE OBSERVÓ QUE SE TENGA PRESENTE QUE SEÑALADA LA LEY DE VACACIONES, PERO EN EL AÑO 2019, HA SURTIDO CIERTAS MODIFICACIONES EN RELACIÓN A VACACIONES DECRETO SUPREMO 002-2019-TR, HAN QUERIDO QUE SE TOMA EN CUENTA, SE MODIFICÓ ALGUNOS ASPECTOS UNA DE ELLAS ES EL FRACCIONAMIENTO DE VACACIONES PARA EL SECTOR PÚBLICO, SEÑALA QUE EL DESCANSO VACACIONAL PODRÁ SER FRACCIONADO, UN PRIMER BLOQUE DE 15 DÍAS CALENDARIO Y SE GOZARA DE FORMA ININTERRUMPIDA O PODRÁ DISTRIBUIRSE EN DOS PERIODOS, UNO DE 07 DÍAS O DE 08 DÍAS CALENDARIOS DE FORMA CONSECUTIVA Y EL RESTO DE VACACIONES SE PODRÍA PRORRATEAR HASTA POR UN DÍA CALENDARIO LAS VACACIONES, TENIENDO EN CUENTA LA PROPUESTA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS SE HA REFORMULADO EL TENOR DEL ARTICULO Y ESTÁ CONSIDERANDO BAJO EL SIGUIENTE TENOR, LOS TRABAJADORES PODRÁN SOLICITAR PERMISO A CUENTA DE VACACIONES SIEMPRE Y CUANDO HAYAN SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD EL FRACCIONAMIENTO CON LA UNIVERSIDAD AL HABER SUSCRITO DEBERÁN SOLICITAR CON 03 DÍAS DE ANTICIPACIÓN Y NO DESPUÉS DE INASISTIR, CADA DOS DÍAS DE PERMISO A CUENTA DE VACACIONES SERÁN CONTABILIZADOS COMO SI FUERAN 03 DÍAS NATURALES DE VACACIONES O HACE USO DE VACACIONES DE 01 DÍA Y ACUMULA 05 DÍAS SERÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDECONFERENCIA

CONTABILIZADOS POR 07 DÍAS, LA SUSCRIPCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VACACIONAL SERÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL JEFE INMEDIATO,

SOBRE EL ART. 35°, INC H) REFERIDO AL CESE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DEL TRABAJADOR, SE HA CONSIDERADO VARIOS ASPECTOS LA OBSERVACIÓN FUE DE LA JUBILACIÓN A 70 AÑOS, DE ACUERDO A LEY DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN BAJO EL D. LEG. 728 EL CESE PUEDE SER POR JUBILACIÓN SIEMPRE Y CUANDO EL TRABAJADOR CUMPLA LOS 70 AÑOS, PROPONEN LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA 70 AÑOS APENAS CUMPLE.

SOBRE EL ART. 46° REFERIDO A LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS, NUMERAL 02 SOBRE EL DESPIDO, ESTE ASPECTO LA PROPUESTA INICIAL ERA LAS CAUSAS DEL DESPIDO POR DISMINUCIÓN DELIBERADA REITERADA EN EL RENDIMIENTO DE LAS LABORES, EN EL VOLUMEN O DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN VERIFICADA FEHACIENTEMENTE CON EL CONCURSO DEL SERVICIO INSPECTIVO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN SOCIAL QUIEN PODRÁ SOLICITAR EL APOYO AL SECTOR QUE CORRESPONDE LA EMPRESA, SE HA ANALIZADO Y ESTA CAUSAL ESTABLECE EL ART. 25° INC. A) DEL DECRETO SUPREMO 003-97-TR, SE DECÍA UN POCO BUROCRÁTICO TODAVÍA CON LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO QUE INTERVENGA PARA LEVANTAR EL ACTA SOBRE ESTA FALTA, ESTA AJUSTADA A NORMA, QUEDA PORQUE SE DEBE CENIR LO QUE DICE LA NORMATIVIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LAS OBSERVACIONES QUE SE DIO, LA MG. DORIS ALVARADO POR RAZONES DE SALUD NO ESTÁ PRESENTA Y LA EXPOSICIÓN HA ESTADO POR LA ASESORA LEGAL LABORALISTA, CONSULTA LAS OBSERVACIONES.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, NO HA ESCUCHADO A LA PRIMERA OBSERVACIÓN.

LA ABOG. ANGELICA ALDANA, ASESORA LEGAL EXTERNA, REFIERE SOBRE EL ART. 22° LA OBSERVACIÓN QUE SE HIZO SE DIJO QUE SE INTEGRE EN EL INC. A) **DISPONIBILIDAD ECONÓMICA** DA LECTURA AL INC. A) PERCIBIR UNA REMUNERACIÓN A CAMBIO DE SU TRABAJO CON LOS BENEFICIOS QUE LA LEY Y CONVENIOS COLECTIVOS OTORGANDO PROPORCIONALIDAD DE ACUERDO A LAS HORAS TRABAJADAS, ESTÁ REFERIDO A LA PERCEPCIÓN DE REMUNERACIÓN DE LOS TRABAJADORES ES UN DERECHO, NO TENDRÍA RELACIÓN SI SE CONSIDERA EL TERMINO DISPONIBILIDAD ECONÓMICA PORQUE ES OBLIGACIÓN DEL EMPLEADOR, SE HA CONSIDERADO NO INCLUIR EL TERMINO PROPUESTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, PUEDE IR *TODO TRABAJADOR TIENE DERECHO A PERCIBIR UNA REMUNERACIÓN* COMO DICE LA CONSTITUCIÓN.

LA ABOG. ANGELICA ALDANA, ASESORA LEGAL EXTERNA, SEÑALA QUE, SI SE LEE EL INC. A) SIEMPRE TIENE QUE RECIBIR UNA REMUNERACIÓN A CAMBIO DE SU TRABAJO, LOS BENEFICIOS QUE LA LEY Y CONVENIOS COLECTIVOS OTORGA LA PROPORCIONALIDAD DE ACUERDO A LAS HORAS TRABAJADAS AQUÍ SE HA PRECISADO PUNTUALMENTE CUANDO PERCIBE UNA REMUNERACIÓN EL TRABAJADOR, NO HAY INCONVENIENTE SI SE PONE LO INDICADO PORQUE AL FINAL VA TENER EL MISMO EFECTO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LOS CONVENIOS COLECTIVOS PUEDEN SER TEMPORALES, Y NO PERMANENTE, LO QUE DICE EL DR. WILLIAMS OLIVERA PUEDE SER FACTIBLE LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, PREGUNTA QUE, A VECES CUANDO HAY UN PEDIDO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS HACEN REFERENCIA A PACTOS COLECTIVOS DE HACE 30 AÑOS Y SI HAY CONVENIOS TEMPORALES A ESO IBA SU PREGUNTA, UN PACTO COLECTIVO ENTRE EL EMPLEADOR Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES ES INDEFINIDO O TIENE FECHA DE TÉRMINO.

LA ABOG. ANGELICA ALDANA, ASESORA LEGAL EXTERNA, SEÑALA QUE, TODOS LOS INCREMENTOS REMUNERATIVOS DE CONVENIOS COLECTIVOS SON PERMANENTE NO HAN VISTO QUE TENGA UN PERIODO ES YA DERECHO ADQUIRIDO POR PARTE DEL TRABAJADOR.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, LO CORRECTO SERÍA; PARA NO VIOLENTAR LOS DERECHOS COMO DICE LA CONSTITUCIÓN TODO TRABAJADOR TIENE DERECHO A UNA REMUNERACIÓN POR SU TRABAJO OFRECIDO LO RESTO DEVIENE CON LO QUE DICE SI SON CONVENIOS COLECTIVOS O BONIFICACIÓN, LE LLAMA LA ATENCIÓN ALGUNA SITUACIÓN QUE SALE DE CONTEXTO, A VECES SUENA ESCANDALOSO, COMO RECIBIR UNA BONIFICACIÓN POR ZONA DE EMERGENCIA, Y DICE QUE ES DE ACUERDO A LEY NO ES TAN CIERTO, CUANDO SE VA EL MOTIVO YA NO ES PERMANENTE, SE SUPONE QUE YA LO OTRO VIENE EN EL OTRO PAQUETE DONDE DICE TODO CONVENIO TIENE FUERZA DE LEY, PORQUE PONER SOLO TIENE DERECHO A UNA REMUNERACIÓN ESA ES SU PROPUESTA.

LA ABOG. ANGELICA ALDANA, ASESORA LEGAL EXTERNA, SEÑALA QUE, ESE ARTÍCULO YA HABÍA VISTO, SOLO HAN OBSERVADO QUE SE INCLUYA DE **DISPONIBILIDAD ECONÓMICA** Y COMO ASESORÍA LEGAL SE HAN BASADO EN LA OBSERVACIÓN PUNTUAL NO HAN VISTO DE MANERA INTEGRAL.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, MIENTRAS ESTE EN OBSERVACIÓN UN ARTICULO SE PUEDE DISCUTIR, TAMPOCO SE PUEDE QUEDAR QUE SOLO ERA ESO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PREGUNTA SI YA SE HA APROBADO TODO LO DEMÁS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SOLO PASO LO RELACIONADO A LAS OBSERVACIONES HECHAS Y SE TENDRÍA QUE MODIFICAR ALGUNOS ESCRITOS, CON LA FINALIDAD DE HACER LAS CONSULTAS LEGALES PARA DAR POR APROBADO EL REGLAMENTO.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, EN EL PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO ESTÁN PIDIENDO HAY UN CONVENIO QUE SE LE OTORQUE UN TERNO POR EL ANIVERSARIO INSTITUCIONAL AL PORQUE SE DESFILE EN EL MES DE JUNIO, PERO POR LA PANDEMIA 2020 NO FUE POSIBLE Y 2021 TAMPOCO, PERO AUN ASÍ ESTA DENTRO DEL PLIEGO DE RECLAMOS DEL SINDICATO, QUE SE LE DEBA ENTREGAR EL TERNO, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE DESFILE SE TIENE QUE AUN ASÍ POR PACTO COLECTIVO OTORGAR EL TERNO.

LA ABOG. ANGELICA ALDANA, ASESORA LEGAL EXTERNA, SEÑALA QUE, LA UNIVERSIDAD POR COSTUMBRE Y PACTO COLECTIVO OTORGA EL UNIFORME, ATENDIENDO DE MANERA FORTUITA A NIVEL MUNDIAL NOS HEMOS VISTO AFECTADO POR UNA ENFERMEDAD QUE BÁSICAMENTE PERMITE ANALIZAR ALGUNOS PUNTOS Y ESCUCHANDO AL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ QUE EXISTE EL PACTO COLECTIVO, Y AL RESPECTO ESTAMOS DENTRO DE LAS NEGOCIACIONES LA UNIVERSIDAD MANTENDRÁ UNA POSICIÓN Y EVALUARA SI ESTÁ EN LAS CONDICIONES DE OTORGAR EL UNIFORME, SIENDO RAZONABLE, NO SABE DE CUANDO ES EL PLIEGO DE RECLAMOS, Y POR LA PANDEMIA NO SE LE OTORQUE ESTÁ SUJETO A UNA NEGOCIACIÓN ENTRE EL SINDICATO Y LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LO MAS JUSTO ES DEBE DEJAR LO QUE ESTA ESCRITO LA CONSTITUCIÓN.

LA ABOG. ANGELICA ALDANA, ASESORA LEGAL EXTERNA, SEÑALA QUE ESTA BIEN.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, NO VE PORQUE ENTRAMPAR EN ESTOS MOMENTOS, SE PODRÍA AMPLIAR A ASESORÍA LEGAL LA OPINIÓN, HAY UN ANÁLISIS QUE HACER, LAS COMISIONES QUE HAN IDO EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PARA DISCUTIR SOBRE LOS PACTOS COLECTIVOS MUCHAS VECES HAN SIDO PERMISIBLES Y ES UNA REALIDAD, HA SIDO PARTE DE ALGUNA COMISIÓN EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD, Y RECUERDA QUE HIZO LA DEFENSA QUE LO PRECEDÍA EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, INCLUSO LO HA LLEVADO HACER CUESTIONADO Y EMPLAZADO, NO HAY QUE APRESURAR SE PODRÍA AMPLIAR EL INFORME LEGAL PARA PRÓXIMO CONSEJO EN LO QUE ESTA INCIDIENDO EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EN CONSEJO UNIVERSITARIO ANTERIOR SE ESCUCHÓ, DE MANERA MUY RÁPIDA LA LECTURA DEL REGLAMENTO.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, EN EL ART. 29º CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO SE HA SEÑALADO QUE NI EN LA LEY NI EN EL D. LEG. 728 INDICA, RESPECTO A LAS LICENCIAS DE SUSPENSIÓN, HAN SEÑALADO QUE SE PUEDE DAR LICENCIAS POR DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICOS Y POLÍTICOS, LO QUE DIFIERE DEL D. LEG. 728, QUE SE DA LICENCIA POR DESEMPEÑAR CARGOS CÍVICOS, COMO SER CONSEJERO REGIONAL, PRESIDENTE CONGRESISTA, EN ESE SENTIDO DAR LICENCIA O SUSPENDER EL TRABAJO POR ACCEDER ESTARÍA GENERANDO DERECHOS QUE LA LEY NO CONTEMPLA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, HAY MUCHAS OTRAS COSAS QUE PUEDA VERSE EN EL REGLAMENTO SE PUEDE DAR POR APROBADO EL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD, PREFERIBLE VOLVER A REVISAR TODO EL REGLAMENTO COMO LO ESTÁN MANIFESTANDO CON EL INCISO Y OTRO PARA PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, ESTA DE ACUERDO CON EL QUE HA PLANTEADO, DICE SEGÚN SU PERCEPCIÓN NO ES UN REGLAMENTO OBLIGACIONES, HAN PUESTO SITUACIONES DE DONDE ESTA TRAENDO DERECHOS QUE REALIDAD Y EN LA MEJOR INSTITUCIÓN EXISTE, PARA QUE SE VA APROBAR TIENE QUE CENTRALIZARSE DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL EMPLEADOR, RESPETANDO TODAS LAS OBLIGACIONES CONFORME A LEY, NO SE PUEDE IR MAS ALLÁ, SE IBA A COMETER ERRORES POR APRESURARNOS, SE DEBE REESTRUCTURARSE ESTABLECIENDO SUS OBLIGACIONES, SITUACIONES QUE LLEVA LAS SANCIONES RESPETANDO EL DEBIDO PROCESO, A TRAVÉS DE ESO DEBE REESTRUCTURARSE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CON LAS PARTICIPACIONES SE PASA PARA PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO A LOS COLEGAS DE ASESORÍA JURÍDICA ANALIZAR PARA NO APRESURAR LA APROBACIÓN SE TIENE COMO BASE UN REGLAMENTO PROPUESTO, QUE PUDE SER MEJORADO PARA SER APROBADO EN EL FUTURO.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, HA ESCUCHADO QUE EL REGLAMENTO YA FUE APROBADO, PERO SI COMO DICE EL SEÑOR RECTOR NO FUE APROBADO, COMPARTO CON LA OPINIÓN DEL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DEBE MERECE UN ANÁLISIS MÁS CONCRETO Y PAUSADO ARREGLADA A LA PROPIA NATURALEZA JURÍDICA DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS SIN QUE SE PONGA EN TELA DE JUICIO DERECHOS DEL TRABAJADOR Y MERECE UNA OPINIÓN TRANQUILA Y ESTRUCTURADA PARA VELAR POR LOS INTERÉS INSTITUCIONALES.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFIERE QUE, EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO FUE PROPUESTO POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, PROBLEMÁTICA QUE TIENE, QUIEN MANEJA A TODO EL PERSONAL, CUANDO SE OPINA ES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE PLANTEA, CONSIDERA QUE, SE PASE A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y SI HUBIERA ALGUNAS NECESIDADES EXTRAS PUDIERA OPINAR, SIN PERJUICIO DE ELLO MANIFIESTA QUE, RESPECTO AL TERMO QUE PASABA SI SE OTORGA EN MOMENTO QUE NO ES FACTIBLE EL DESFILE, SE DEBE TENER EN CUENTA ESTO DEPENDE DEL CONVENIO COLECTIVO, SI EL CONVENIO ESTÁ SUJETO A UNA CONDICIÓN NO HABRÍA EXIGENCIA, SI SE OTORGAR SIEMPRE EN CUANDO SE DESFILA, SE ENTREGARÍA SOLO A LOS QUE DESFILAN, ES UN PRIMER SUPUESTO RESPONDIENDO A LA PREGUNTA.

EL OTRO QUE SE CUESTIONÓ DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO, EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ QUE NO ESTA PERMITIDO LA LICENCIA PARA EL DESEMPEÑO PARA CARGO CIVICO, TIENE LA NORMA DECRETO SUPREMO 003-97-TR ART. 12 INC. E) SON CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO, LA LICENCIA PARA DESEMPEÑAR CARGO CIVICO, AQUÍ DA LA FACULTAD Y LA PROPIA LEY DE QUE SE PUEDAN OTORGAR LA LICENCIA, AL MARGEN DE ELLO SE TIENE QUE HACER UN REGLAMENTO QUE REALMENTE INTERESE A LA UNIVERSIDAD PARA SOLUCIONAR SUS PROBLEMAS CON EL PERSONAL Y SOLICITA QUE SE ORDENE CONJUNTAMENTE A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ASESORÍA JURÍDICA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICA SE PODRÍA REDONDEAR ESTA NORMATIVIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, VUELVE A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PARA SEGUIR CON EL ANÁLISIS Y PARA PRÓXIMA SESIÓN D CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA OPINIÓN LEGAL N° 0249-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 01.05.2021 Y DEMÁS ACTUADOS, RESPECTO A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL NO DOCENTE, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE CON LA JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS REVISEN ÍNTEGRAMENTE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO, DEBIENDO ADECUARLO A LA REALIDAD Y A LOS INTERESES DE LA UNIVERSIDAD, Y PRESENTARLO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN

2.1.5 PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS FILIALES.
RESOLUCIÓN N° 0638-2019-CU.R
OFICIO N° 0350-2021-LACV-SG-UPLA
PROVEÍDO N° 2521-2021-R-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO INDICA QUE HA EXISTIDO UN ACUERDO DEL AÑO 2019, SE DISPUSO QUE ELABORE ESTA PROPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 638-2019, QUE INDICABA A LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ELABORAR LA PROPUESTA, SIN EMBARGO EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN INDICA QUE DICHOS ASPECTOS HAN SIDO CONTEMPLADOS EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIONES Y FUNCIONES QUE ESTA DEBIDAMENTE APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO, SOLICITANDO SE DEJE SIN EFECTO LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA, Y POR CUESTIONES DE SALUD EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN NO ESTA PRESENTE, PERO COORDINO PARA QUE SE DE EL INFORME.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CUANDO SE ESTUVO EN PROCESO DE LICENCIAMIENTO ERA APREMIANTE APROBAR EL REGLAMENTO AHORA YA NO ES OTRA LA REALIDAD Y COMO LO HA INDICADO EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN YA NO SERÍA NECESARIO, O EN TODO CASO SI HAY UNA NECESIDAD SERA EN OTRA SITUACIÓN DIFERENTE, LO QUE PIDE EL SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN POR INTERMEDIO DE SECRETARÍA GENERAL SE DEJE SIN EFECTO, YA ESTÁ EN EL REGLAMENTO GENERAL TODO CONTEMPLADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 0638-2019-CU-R DE FECHA 09.04.2019, MEDIANTE LA CUAL SE ENCARGA AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS FILIALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR ESTAR CONTEMPLADAS EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0151-2021-OPLAN-UPLA DE FECHA 10.05.2021

3 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1 SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE PAGO POR QUINQUENIO A FAVOR DEL ING. JAVIER NAVARRO VÉLIZ,
OPINIÓN LEGAL N° 0227-2021-OAJ-UPLA
PROVEÍDO N° 2268-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CON LA OPINIÓN LEGAL HACE MENCIÓN LA CRONOLOGÍA DE TIEMPO DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS QUE DIO SU OPINIÓN, ENTONCES LO QUE LE CORRESPONDE AL TRABAJADOR, SE DARA EL RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE Y EMITIR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, VIENDO LOS DOCUMENTOS REMITIDOS, VISUALIZA PARECE INDICAR QUE NO SE HIZO EL CONTEO DE LOS AÑOS DE SERVICIOS DEL DOCENTE EN MENCIÓN, NO LE ESTÁN CONTABILIZANDO DE LOS AÑOS QUE FUE CONTRATADO EN LA UNIVERSIDAD BAJO LA NORMATIVA SI SE DEBE HACER LA CONTABILIDAD, Y SOLICITA QUE REGRESE PARA QUE SE HAGA LA CONTABILIDAD DE ESOS AÑOS QUE NO SE ESTÁN CONSIDERANDO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EN EL INFORME QUE PRESENTE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS ESTABLECE QUE DEBE RECONOCERSE DESDE LA ÉPOCA COMO DOCENTE CONTRATADO Y A PARTIR DE ESO SEGUIR LA CRONOLOGÍA DE TIEMPO DE SERVICIOS, INCLUSIVE ESTA PRESENTE EL ING. JAVIER NAVARRO VELIZ, QUIZÁS LA INFORMACIÓN NO ESTÁ CLARA, PORQUE HA OBSERVADO DE LA INFORMACIÓN CRONOLOGÍA DE TIEMPO DE SERVICIOS ES DE DOCENTE CONTRATADO, AUTORIZA EL USO DE LA PALABRA.

EL ING. JAVIER NAVARRO VELIZ, DOCENTE ORDINARIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, SOLICITO PORQUE NO LE HABÍAN CONSIDERADO EL ÚLTIMO QUINQUENIO, LE INFORMARON QUE DEBE SOLICITAR SIN EMBARGO EN EL ART. 38° SEÑALA QUE SE DEBE ASIGNAR DE OFICIO, AL HACER LA REVISIÓN PERTINENTE EN EL AÑO 2003 CUANDO PIDE EL PRIMER QUINQUENIO, LA UNIVERSIDAD DESESTIMÓ EL COMPUTO AL TIEMPO DE SERVICIO COMO DOCENTE CONTRATADO, ESTUVO CONTRATADO DESDE 1998 INICIALMENTE A TIEMPO PARCIAL. MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO.

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA DONDE INDICA QUE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEBEN TENER MAS 20 HORAS , LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS HA HECHO UNA EVALUACIÓN Y HA CONSIDERADO LOS TIEMPOS DE SERVICIO CUANDO TUVO MAS DE 20 HORAS EFECTIVAS, DE AHÍ NACE TODO UNA CONDICIÓN DE MODIFICAR LAS RESOLUCIONES PERTINENTES, PORQUE PARECIERA QUE EL PERSONAL DE AQUEL ENTONCES ERA UNA SUMA DE AÑOS, POR EJEMPLO SI AHORA LE CORRESPONDE UN QUINQUENIO LE SUMABAN CINCO, SIN EMBARGO, EN EL AÑO 2013 SALE UNA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO LE RECONOCE EL TIEMPO DE SERVICIOS PROFESIONAL, DONDE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, LA PERSONA INDICA DESESTIMA EL CUMPLIMIENTO DE ESE ARTÍCULO, Y TODO SIGUE LA SECUENCIA EN UNA CONDICIÓN EQUIVOCADA, HABIENDO REVISADO LAS NORMAS Y LAS CONSULTAS, SOLICITA SE REALICE EL RECALCULO DE LOS AÑOS DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD, Y PASA A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y REVISAN SU FILE PERSONAL, DE CONTRATADO, QUINQUENIOS EMITIDOS, RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EL DESPACHO DEL SEÑOR RECTOR ORDENA QUE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA LA OPINIÓN TÉCNICA, CON TODAS LAS RESOLUCIONES EMITE LA OPINIÓN LEGAL QUE DIO LECTURA EL SECRETARIO GENERAL.

EL 20.09.1998 SE DEBIÓ OTORGAR EL PRIMER QUINQUENIO, EL SEGUNDO QUINQUENIO 20.09.2003, TERCER QUINQUENIO 20.09.2008 Y SE DEBIÓ HABER SUMADO DE SERVICIO PROFESIONAL Y NO OCURRIÓ ELLO, TODO ESE CRONOGRAMA HA SIDO MODIFICADO, SOLICITA QUE SE LE ASIGNE PORQUE ESTA ESTIPULADO EN LA NORMA EN EL ARTICULO 138°, 137 Y 115° DEL REGLAMENTO DE DOCENTES VIGENTE, TIENEN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE DEBE ESTAR EN EL SEXTO QUINQUENIO, LA UNIVERSIDAD LE HA PAGADO HASTA EL CUARTO QUINQUENIO Y REGULARIZARA LOS COSTOS CORRESPONDIENTES.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, REFIERE QUE, ABSOLVIENDO A LA PREGUNTA DEL MG JESUS SANDOVAL, HAN TOMADO EN CUENTA EL INFORME REMITIDO POR LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, INFORME N° 135 EN EL PUNTO 3 CONSIDERA QUE SE ESTA TOMANDO EN CUENTA COMO DOCENTE CONTRATADO, POR LO QUE A LA FECHA EL ING. JAVIER NAVARRO VELIZ, LLEGARÍA A 31 AÑO 07 MESES 13 DIAS, SE LE ESTA CONSIDERANDO SU TIEMPO COMO CONTRATADO.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, ESTA CONFORME.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CON LAS INDICACIONES REALIZADAS SE DARÁ POR APROBADO LOS QUINQUENIOS SOLICITADOS POR EL SEÑOR JAVIER NAVARRO VELIZ.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 074-2003-R DE FECHA 18.03.2003, EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS A FAVOR DEL ING. JAVIER NAVARRO VÉLIZ, EN MÉRITO Y CONFORME A LA OPINIÓN LEGAL N° 0227-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 21.05.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DICE:

APPELLIDOS Y	CATEGORÍA	FACULTAD	T. DE SERV.	A PARTIR DE:	BONIF. T. DE SERV.
--------------	-----------	----------	-------------	--------------	--------------------



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

NOMBRES						
5.	ING. JAVIER NAVARRO VÉLIZ	AUXILIAR	INGENIERÍA	5 AÑOS	02.03.2003	5%

DEBE DECIR:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	FACULTAD	T. DE SERV.	A PARTIR DE:	BONIF. T. DE SERV.
5. ING. JAVIER NAVARRO VÉLIZ	AUXILIAR	INGENIERÍA	5 AÑOS	20.09.1998	5%

MODIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0281-2008-R DE FECHA 24.04.2008, EN EL EXTREMO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS A FAVOR DEL ING. JAVIER NAVARRO VÉLIZ, EN MÉRITO Y CONFORME A LA OPINIÓN LEGAL N° 0227-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 21.05.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DICE:

APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	TIEMPO DE SERVICIOS	PORCENTAJE	A PARTIR DE:
NAVARRO VÉLIZ JAVIER	DOCENTE ORDINARIO ASOCIADO	10 AÑOS	10%	02.03.2008

DEBE DECIR:

APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	TIEMPO DE SERVICIOS	PORCENTAJE	A PARTIR DE:
NAVARRO VÉLIZ JAVIER	DOCENTE ORDINARIO ASOCIADO	10 AÑOS	10%	20.09.2003

MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0950-2013-CJ DE FECHA 15.08.2013, EN LOS EXTREMO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (III QUINQUENIO) A FAVOR DEL ING. JAVIER NAVARRO VÉLIZ, EN MÉRITO Y CONFORME A LA OPINIÓN LEGAL N° 0227-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 21.05.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DICE:

ART. 1° (...)

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	FACULTAD	TIEMPO DE SERVICIOS	A PARTIR DE:	BONIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA
ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ	ASOCIADO	INGENIERÍA	15 AÑOS	02.03.2013	15%

ART. 2° INCREMENTAR HASTA CUATRO (04) AÑOS, POR FORMACIÓN PROFESIONAL AL TIEMPO DE SERVICIOS A FAVOR DEL ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 02.03.2013, POR HABER CUMPLIDO 15 AÑOS DE SERVICIOS A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (...)

DEBE DECIR:

ART. 1° (...)

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	FACULTAD	TIEMPO DE SERVICIOS	A PARTIR DE:	BONIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA
ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ	ASOCIADO	INGENIERÍA	15 AÑOS	20.09.2008	15%

ART. 2° INCREMENTAR HASTA CUATRO (04) AÑOS, POR FORMACIÓN PROFESIONAL AL TIEMPO DE SERVICIOS A FAVOR DEL ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, **AL HABER CUMPLIDO** 15 AÑOS DE SERVICIOS A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, **EL 20.09.2008.**

AUTORIZAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (IV QUINQUENIO) A FAVOR DEL ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0227-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 21.05.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	FACULTAD	TIEMPO DE SERVICIOS	A PARTIR DE:	BONIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA
ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ	ASOCIADO	INGENIERÍA	20 AÑOS	20.09.2009	20%

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA



AUTORIZAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (V QUINQUENIO) A FAVOR DEL ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0227-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 21.05.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	FACULTAD	TIEMPO DE SERVICIOS	A PARTIR DE:	BONIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA
ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ	ASOCIADO	INGENIERÍA	25 AÑOS	20.09.2014	25%

AUTORIZAR EL PAGO DE LA BONIFICACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (VI QUINQUENIO) A FAVOR DEL ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0227-2021-OAJ-UPLA DE FECHA 21.05.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	FACULTAD	TIEMPO DE SERVICIOS	A PARTIR DE:	BONIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA
ING. JAVIER AMADOR NAVARRO VÉLIZ	ASOCIADO	INGENIERÍA	30 AÑOS	20.09.2019	30%

DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DE LAS RESOLUCIONES NROS 074-2003-R DE FECHA 18.03.2003, 281-2008-R- DE FECHA 22.04.2008 Y 0950-2013-CU DE FECHA 15.08.2013.

3.2 INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL CONCURSO DE BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES – CONVOCATORIA 2021 -SIGEDO 22043.
OFICIO MÚLTIPLE N° 018-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE
PROVEÍDO N° 2538-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES EL DOCUMENTO QUE REQUIERE SER APROBADO PORQUE PRONABEC EXIGE ASI PARA EMITIR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE COMO CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL CONCURSO DE BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES – CONVOCATORIA 2021, ORGANIZADO POR EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC).
ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

3.3 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LOS DIRECTORES GENERALES Y JEFES DE OFICINA QUE SE DESEMPEÑARON DURANTE EL PERÍODO 2020 – 2021.
OFICIO DIGITAL N° 0251-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA SOLICITUD QUE HA PRESENTADO CON LA FINALIDAD DE HACER UN RECONOCIMIENTO EN ESTA ÉPOCA QUE HA CORRESPONDIDO TRABAJAR EN LA EMERGENCIA SANITARIA, EN LA QUE HAN AFRONTADO TODOS, CON LA PRESENCIA EN CONSEJO UNIVERSITARIO SE HA TRATADO DE RESOLVER MUCHOS PROBLEMAS, SE HA SALIDO AJROSO EN MUCHO DE ELLOS CON POSIBLES DESPERFECTOS O LIMITACIONES, INCLUSIVE CON LA EXPOSICIÓN FINAL HARÁ TAMBIÉN UNA DE LAS COLABORADORAS LA CPC NATALI SALCEDO, PIDE A ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO HACER EXTENSIVO EL RECONOCIMIENTO A LOS COLEGAS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD.
EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE, ES UNA PRÁCTICA PARA MOTIVAR AL PERSONAL QUE VIENEN LABORANDO O QUE VA TERMINAR SU CONTRATO, ESTA DE ACUERDO, SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS JEFES DE OFICINA O DE LAS PERSONAS QUE SE HA MENCIONADO EN EL DOCUMENTO DEBE CULMINAR CON LA ENTREGA DE CARGO, LO DICE PORQUE HA HABIDO FUNCIONARIOS QUE NO HICIERON LA ENTREGA DE CARGO, SIN EMBARGO, SE LE HA ENTREGADO LA RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO, CONSIDERA QUE, ESTA FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO DEBE VOLVER A INGRESAR POSTERIOR A LA ENTREGA DE CARGO DE LOS FUNCIONARIOS, PORQUE NO SERÍA CORRECTO AGRADECER Y FELICITAR Y NO HACEN ENTREGA DE CARGO.
EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, AGRADECE POR LO VERTIDO, ESTA LA PRESENCIA DEL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ A QUIEN HIZO LA ENTREGA DE CARGO DE RECTORADO, TIENE ENTENDIDO QUE EL DR. WILBER VASQUEZ LO HICO AL PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED Y SUS JEFES DE OFICINA, EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA SOLO ES LA SITUACIÓN DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO CON LA ENTREGA DE CARGO DE SUS TRES OFICINAS CORRESPONDIENTES SE ESTARÍA CULMINANDO, DE TODAS LAS OFICINAS EN MENCIÓN SE TIENE TODOS LOS CARGOS, NO QUIERE QUE EN PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DIGAN QUE NO SE ENTREGO EL CARGO, TAL COMO HA VIVIDO Y SUFRIDO BUENA PARTE DEL AÑO 2020, COMO TESTIGOS PRESENCIALES QUE NO SE LES ENTREGO DADA LA EMERGENCIA SANITARIA.
INCLUSIVE ESTA PREOCUPADO QUE SE APROBÓ UNA BUENA CANTIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS TIENE QUE FIRMAR, SALDRÁ DE VACACIONES, PERO TIENE QUE FIRMAR LOS DIPLOMAS PORQUE ESTARÁ CON SU NOMBRE, ESTA EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, HIZO LA EXPOSICIÓN DE SUS OFICINAS DE LOS BIENES, HASTA DE LA CAMIONETA QUE NO LO HA TOCADO, PERO AHÍ ESTA HAY QUE HACER LA ENTREGA, AGRADECE AL SEÑOR JESÚS SANDOVAL, SI NO QUIEREN DAR POR APROBADO, CADA UNO QUIEN HARÁ SU EXPOSICIÓN POR LA ENTREGA DE CARGO, SERÁN LAS TRES



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

AUTORIDADES RECTOR Y VICERRECTORES, FUNDAMENTALMENTE ESTÁ RELACIONADO CON EL TRABAJO QUE LOS TRES HAN REALIZADO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, SE FELICITA CUANDO UNO CUMPLE AÑOS, CUANDO UNO SE CASA, CUANDO SE DIVORCIA, PERO EN UNA INSTITUCIÓN SE FELICITA POR LA LABOR EXTRAORDINARIA, NO HA ESCUCHADO LA LABOR EXTRAORDINARIA DE SU PERSONA, CUANTOS MILLONES DE SOLES SE HA PERDIDO POR NO TOMAR LOS EFECTOS DE LA FILIAL LIMA, CUANTOS MILLONES SE HA PERDIDO NO HABER TOMADO LA VIRTUALIZACIÓN DEL TRABAJO, PORQUE HASTA AHORA ESTA TRABAJANDO ENTRE COMILLAS, LO MAS PRACTICO PARA EL SEÑOR RECTOR HUBIERA SIDO QUE SAQUE UNA RESOLUCIÓN RECTORAL PORQUE ES SU ATRIBUCIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, AGRADECE POR SU PARTICIPACIÓN, Y SI EL CONSEJO UNIVERSITARIO DICE QUE NO TIENE NADA QUE VER QUE LO VEA EL SEÑOR RECTOR, PERO LO ESTA SOLICITANDO AL CONSEJO UNIVERSITARIO PORQUE ACORDÓ LA DESIGNACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, SI HAY ALGUNA COSA DIRECTA RELACIONADO CON ALGÚN JEFE DE OFICINA, SE PUEDE DECIR Y CONVERSAR, RECUERDA CUANDO SE DIJO EL SINCERAMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES, SE HA INFORMADO AL CONSEJO UNIVERSITARIO, ALGUNA VEZ HUBO FELICITACIONES Y OBSERVACIONES DE TODAS LAS LABORES REALIZADAS, COMO ES UNA SITUACIÓN QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DESIGNO EN CADA UNA DE LAS DIRECCIONES Y JEFATURAS ES POR ESO QUE SOLICITA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA SOLICITUD FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0251-2021-R-UPLA DE FECHA 07.06.2021, PARA EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LOS DIRECTORES GENERALES Y JEFES DE OFICINA QUE SE DESEMPEÑARON DURANTE EL PERIODO 2020-2021.

3.4 SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN ANTE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES.

OFICIO DIGITAL N° 0252-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES UNA COMISIÓN NUEVA FORMADA A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS PROPUESTAS NACIERON DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, CUANDO DIJERON QUE EL QUE DEBE PRESIDIR EL SEÑOR RECTOR, LO ASUMIÓ, TAL COMO SE HA VENIDO TRABAJANDO Y HASTA AHORA SIGUEN TRABAJANDO Y ASUMIENDO SU RESPONSABILIDAD LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, ESTÁN HACIENDO LAS VISITAS CONTINUAS, MUY LAMENTABLE QUE NO SE PUEDE HACER LA VISITA A UN DOCENTE EN LA CIUDAD DE LIMA, POR COVID EL DOCENTE MARCO MEZA, NO SE PUEDE ACERCAR PERO HAY COORDINACIONES, ASÍ COMO ÉL, HAY OTROS COLEGAS EN HUANCAYO ESTÁ EL SECRETARIO DOCENTE RAÚL ALIAGA EN CONCEPCIÓN, ARMANDO ADAUTO, SE ESTÁ PENDIENTE AUN EXPONRIENDO A LOS CONTAGIOS, PERO SIN EMBARGO ES EL TRABAJO ENCOMENDADO Y SE TIENE QUE CUMPLIR.

COMO ES TAREA ENCOMENDADA, TAMBIÉN ESTA SOLICITANDO PORQUE AMERITA, PUEDE EXONERARSE A SU PERSONA PORQUE NO ES ÉTICO.

EL DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO, MANIFIESTA QUE, TAMBIÉN EXISTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE HA TRABAJADO EN ESTE ASPECTO NO SE DEBE DISCRIMINAR, SI SE DA A UNO SE DEBE DAR A TODOS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, POR LA SITUACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ SOLICITA, PARTE DE LO QUE ES EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, ESTÁ EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD, EL PRESIDENTE ES EL SEÑOR ELÍAS CÁRDENAS QUE ES MIEMBRO DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD, LA MEDICO PILAR DEL CASTILLO ES PARTE DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PORQUE ES MÉDICO OCUPACIONAL DE AMBOS COMITÉS, MAX ALCANTARA, PABLO RODRÍGUEZ, ESTÁN PARTE DE ELLOS, SI ELLOS NO HAN SOLICITADO NO DEBERÍA INDICAR, NO ESTA DISCRIMINANDO A ELLOS, TIENEN UN TRABAJO DISTINTO, SE DIFERENCIA CON EL TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, ES UN TEMA SUSCEPTIBLE POR ALGUNAS RAZONES POR TRATAR DE RECONOCER O NO, SI RECONOCE EL TRABAJO HECHO, HA VISUALIZADO IN SITU, QUIERE CAUTELANDO LOS INTERESES DE LA UNIVERSIDAD, SI SE OTORGA ESTE TIPO DE RESOLUCIONES, PORQUE EN EL OTRO TEMA HA MANIFESTADO SU PUNTO DE VISTA, NO PUEDE HACERSE RESPONSABLE DE OTRAS SITUACIONES, QUE SUCEDE SI ESTOS SEÑORES SON CONTRATADO SE LES HA PAGADO POR FORMAR ESTAS COMISIONES SI SE LES HA RECONOCIDO O NO, NO PUEDEN UTILIZAR ESTE TIPO DE DOCUMENTO PARA IR A UN PROCESO LABORAL Y PEDIR RECONOCIMIENTO INCLUSO DESNATURALIZAR EL CONTRATO POR VARIAS SITUACIONES QUE SE HA VISTO, PIDE QUE VAYA AMPARADO CON LA OPINIÓN DEL ASESOR LEGAL SI TIENE AQUÍ LA RESPUESTA, PORQUE POCO QUE CONOCE SON RESOLUCIONES QUE SE UTILIZA PARA PROCESO LABORALES, ESTARÍAMOS CONTRA LOS INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD, RECONOCE LA LABOR PERO SE DEBE CAUTELAR LOS INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, PAGO QUE SE HAYA HECHO POR SER MIEMBROS DEL COMITÉ NO HAY NINGÚN PAGO ADICIONAL, SE NOMBRÓ LA COMISIÓN, EL CONSEJO DIJO QUE SE TENGA Y SERIA BUENO PROPONER, NO SE DIJO QUE HAYA UN PAGO ADICIONAL A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, DE TODAS LAS INSTITUCIONES EN LOS QUE UNO LABORA HAY UNA CERTIFICACIÓN, PUEDE HABER RECONOCIMIENTO LO VAN A TENER. COMPARTE QUE PUEDAN UTILIZAR PARA LA DESNATURALIZACIÓN PERO NO CREE QUE PUEDAN DECIR SE DESNATURALICE MI CONTRATO LABOR POR ESO, LOS QUE ESTÁN SIENDO MENCIONADOS EL SEÑOR ELIAS QUE ES PERSONAL NO DOCENTE NO CREE QUE VA DESNATURALIZAR, EL SEÑOR AGUADO ES CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO COMO MEDICO EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA NO CREE QUE DESNATURALICE SU CONDICIÓN DE DOCENTE, LA SEÑORITA KETHERIN TAMPOCO QUIZÁS SE PUEDA DECIR, CONOCE QUE ES SU HIJA TAMPOCO VA LLEGAR A ESA SITUACIÓN, EL SEÑOR PABLO RODRÍGUEZ YA CON CONTRATO INDETERMINADO POR HACE VARIOS AÑOS, LA SEÑORA PILAR DEL CASTILLO VIENE TRABAJANDO BAJO VARIOS TIPOS DE CONTRATO NO PUEDE DECIR NO SABE, EL DOCENTE ALCANTARA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA NO CREE QUE COMO DOCENTE PIDA LA DESNATURALIZACIÓN DEL CONTRATO, TAMPOCO PUEDE GARANTIZAR TODAS ESAS COSAS, CON FINES DE QUEDARSE ES UN RECONOCIMIENTO POR LA LABOR DESARROLLADA ESO ES TODO, SON INCENTIVOS.

EL DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SEÑALA QUE, UNA FORMA JUSTA PORQUE ESTE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A TRABAJADO DESDE EL 2018, NO A ÚLTIMA HORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA



ENTONCES TAMBIÉN SE LE TIENE QUE RECONOCER, HA ELABORADO LOS REGLAMENTOS DEL COMITÉ ELECTORAL HAN ELABORADO LA COORDINACIÓN CORRESPONDIENTE ANTES DE LA PANDEMIA, HA REALIZADO UNA SERIE DE TRABAJOS, SE DEBE RECONOCER A AMBOS COMITÉS, PORQUE EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD QUE NO LEGALMENTE CONSTITUIDO, EL OTRO COMITÉ ESTA CONSTITUIDO CONFORME A LEY HAN PRESENTADO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE SUNEDU, PORQUE NO SE LE RECONOCE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, TAMBIÉN CONOCE ES UNO DE ELLOS QUE, INCENTIVADO A ESE COMITÉ PARA ELABORAR SU REGLAMENTOS, INFORMES, PLAN ANUAL DE TRABAJO, CONOCE SON COMO 15 PERSONAS, NO VA DECIR DEL RESULTADO DE SU TRABAJO REALIZADO, TAMPOCO NO VA CUESTIONAR, SI EL CONSEJO UNIVERSITARIO DICE QUE SE LE RECONOZCA BIENVENIDO SEA, PERO POR LO MENOS UNA INFORMACIÓN, SOLICÍTENLO EL CONSEJO LO PUEDE VER, PORQUE VAN A CONTINUAR.

EL DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY, DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SEÑALA QUE, EL SEÑOR RECTOR ESTA PROPONIENDO NADIE ESTA SOLICITANDO, DE LA MISMA MANERA SE DEBE CONSIDERAR A LOS DEMÁS.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EL CONSEJO UNIVERSITARIO BAJO SU PEDIDO QUE SE HAGA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, AL INICIO NO ESCUCHO SU PLANTEAMIENTO Y LO APROBÓ DIO SU PARECER, ESO NO FUE SU PLANTEAMIENTO, QUE LABOR EXTRAORDINARIA HAN DESARROLLADO PARA MERECEER UNA FELICITACIÓN, NO SOLO HA CUMPLIDO SU PERIODO DE TRABAJO, EN ESTE CASO ASI COMO HACE EL DR AGUEDO BEJAR, PLANTEARÍA PARA TODOS SUS DOCENTES CONTRATADOS, QUE LE HAN BAJADO EL SUELDO, NO LE DAN PLATA PARA INTERNET, NI PARA SU LAPTOP ESO SI SE PODRÍA FELICITARLE EL PERJUICIO QUE LE HA CAUSADO LA PANDEMIA, PEOR LOS OTROS SOLO CUMPLIDO NI HAN CUMPLIDO COMO LO HA PUESTO Y SI QUIERE LO PONE TODAS, EL SEÑOR RECTOR DICE NO CREE QUE DESNATURALIZA PERO TAMPOCO GARANTIZA.

EL SEÑOR SANDOVAL HA SEÑALADO PARA NO CREARLE LA INSATISFACCIÓN, PORQUE SON CUESTIONES EMOTIVAS, HA PLANTEADO QUE PASE ASESORÍA LEGAL PARA QUE CON ESE DOCUMENTO PUEDAN UTILIZAR ALGUNA SITUACIÓN DE CARÁCTER LABORAL QUE SI EXISTE YA LO VIO, NO SERA SU INTENCIÓN PERO DE ACA A UN TIEMPO PUEDEN UTILIZARLO, UTILIZAMOS EL VERBO FELICITAR, SE ESTÁ CAYENDO DE NIVEL, SE FELICITA POR LABOR EXTRAORDINARIA UNOS HAN CUMPLIDO OTROS NO, CADA FELICITACIÓN VIENE CON SU PAN BAJO EL BRAZO, FELICITA A PEDRO PICAPIEDRA POR SU LABOR EXTRAORDINARIA EN TAL COSA CORRECTO SE APRUEBA, TODO EN PAQUETE NO SABE ES UNA BROMA, SI EL SEÑOR QUIERE APROBAR NO VIENE CON LA CONTUNDENCIA E IDONEIDAD PARA ESTA SITUACIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, NO ESTA EXIGIENDO ESTA PONIENDO A CONSIDERACIÓN, CUANDO YA NO HAY MAS OBSERVACIONES POR DIJO DAMOS POR APROBADO, EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD LO PUSO PORQUE SU NOMBRE ESTA AHÍ NO AMERITA ESO, EN TODO CASO RETIRA, NO PIENSEN ES QUE ESTA TRATANDO CON FINES QUE SE QUEDEN EN LA UNIVERSIDAD NO ES LA INTENCIÓN, SI SE OBSERVA NO TIENE PROBLEMA EN RETIRARLO, PERO TAMBIÉN HABRÍA UNA SUSTENTACIÓN.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SEÑALA QUE, TIENEN MUCHA RAZÓN LOS QUE HICIERON USO DE LA PALABRA, PARA EVITAR ESTAS SUSPICACIAS SE ESTA CERRANDO PORQUE EL SEÑOR RECTOR ESTA CERRANDO, SE QUIERE DE REPENTE SACAR ALGUNA COSA QUE NO SE HA HECHO DEBIDAMENTE PORQUE TODA FELICITACIÓN REQUIERE UNA EVALUACIÓN, SINO CORRESPONDE NO SE PUEDE PONER A TODOS EN EL MISMO SACO, ESTA DE ACUERDO CON EL COMITÉ DE SEGURIDAD INCLUSO ARRIESGANDO SU SALUD HAN ESTADO TRABAJANDO, SALIENDO, INCLUSO HACE UNOS DÍAS HAN ESTADO EN SU CASA TRAYENDO UN EQUIPO ESO SI VALE LA PENA, PERO LOS OTROS CASOS ES PARTE DE SU FUNCIÓN PARA ESO SE LES PAGA UNA BONIFICACIÓN AL CARGO, NO SABEN SI HAN CUMPLIDO O NO, TODOS LOS JEFES DE OFICINA QUE VAN HA CULMINAR SU MANDATO NO SE HA EVALUADO SU FUNCIÓN, NO SABEN SI HAN CUMPLIDO, PARA EVITAR ESO DE REPENTE QUE QUEDE PENDIENTE PARA MAS ADELANTE SE HAGA UNA EVALUACIÓN, PERO SI ESTA DE ACUERDO EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD QUE SI HAN TRABAJADO, HA APOYADO EN SU FACULTAD VARIOS SE HAN ENFERMADO Y HAN ESTADO ATENTOS Y A ELLOS MERECEADAMENTE Y LOS OTROS SER EVALUADOS MAS ADELANTE.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, EL SEÑOR TIENE TODA LA POTESTAD DE EXPRESAR LAS FELICITACIONES PERO A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN RECTORAL, TENDRÁ LAS MOTIVACIONES Y ARGUMENTOS SUFICIENTES PARA HACER LAS FELICITACIONES A QUIEN CREA POR CONVENIENTE DE ACUERDO AL DESEMPEÑO REALIZADO, PERO CUANDO LO TRAEN AL CONSEJO UNIVERSITARIO COMO INSTANCIA SUPERIOR NECESITA DE FUNDAMENTACIONES Y EVIDENCIAS QUE SE PUEDA TRASUNTAR EN LA RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN DE NO EXISTIR ELLO, NO SE PODRÍA PORQUE SERIA UN TEMA SUBJETIVO DE BUENA FE, PARA EVITAR DE CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ES PREFERIBLE QUE NO SE PUEDA EMITIR A UNA FELICITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS JEFES DE OFICINA PORQUE NO HAY LAS EVIDENCIAS, NO HAY UNA ESCALA DE MEDICIÓN PARA VERIFICAR HASTA QUE PUNTO HA SIDO EFICIENTE, PRODUCTIVO E IMPRODUCTIVO NO SE PONE EN TELA DE JUICIO SINO NO SE TIENE UNA ESCALA DE MEDICIÓN

EN LO QUE RESPECTA A LA FELICITACIÓN A LA COMISIÓN DE BIOSEGURIDAD CONSIDERA QUE, SI SE DEBE EXPRESAR LA FELICITACIÓN POR EL TRABAJO QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LO QUE SE DIJO POR APROBADO LA PRIMERA HAY CUESTIONAMIENTOS, NO QUIERE QUE MAS ADELANTE TAL COMO DIJO EL DR. WILLIAM OLIVERA ACUÑA, QUE SE DE POR NO APROBADO, QUIZÁS MAS ADELANTE EVALUARAN, NO PIDE QUE HAY QUE RECONSIDERAR Y COMO ESTA EL DEBATE DE LOS JEFES DE OFICINA Y DIRECTORES SERÁ HASTA UNA INFORMACIÓN POSTERIOR Y EVALUACIÓN QUE PUEDAN REALIZAR Y COMO SE DIJO EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS DEBE HABER UNA ESCALA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, NO SE TIENE, NUNCA SE HA TENIDO ESTA SITUACIÓN, ALGUNA VEZ SE DIO LAS FELICITACIONES, NO SE DA ESTA APROBACIÓN DE FELICITACIÓN PARA LOS DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, SE HA DEJADO SIN EFECTO EL ACUERDO ANTERIOR.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, EN LO QUE RESPECTA AL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD TAMBIÉN SE DEJARÍA SIN EFECTO LA PETICIÓN FORMULADA PARA EL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD AUN CUANDO HAY PETICIONES FAVORABLES DESARROLLADAS, EL COLEGA DR. AGUEDO BEJAR MORMONTOY TAMBIÉN SOLICITA QUE SE HAGA LAS FELICITACIONES AL OTRO COMITÉ, CON LA HONESTIDAD DEL CASO DESCONOCE LAS LABORES DESARROLLARAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, SE HA APROBADO SU PLAN DE TRABAJO PERO NO PODRÍA DECIR MAS AL RESPECTO, PERO SI COMO PARTE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD PUEDE DECIR DEL SEÑOR ELIAS CÁRDENAS, PABLO RODRÍGUEZ, SON PARTE DEL COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL, SI LO VEN POR CONVENIENTE LOS



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO SE DEJARA SIN EFECTO PORQUE ESTÁN OBSERVANDO PORQUE NO ES CORRECTO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA SOLICITUD FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0252-2021-R-UPLA DE FECHA 07.06.2021, PARA EL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN ANTE ENFERMEDADES Y DESASTRES EMERGENTES.

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:

- 4.1. RESOLUCIÓN N° 070-2021-CEP-UPLA DE FECHA 23.04.2021 QUE RESUELVE, PROPONER, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA MODIFICACIÓN DE FECHA EN LA CONSTANCIA DE MATRÍCULA DEL PRIMER CICLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II DEL EGRESADO M.C. CRISTHIAN DIEGO ORÉ HURTADO, DEL PROGRAMA DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.**
RESOLUCIÓN N° 070-2021-CEP-UPLA
PROVEÍDO N° 1238-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA MODIFICACIÓN DE FECHA EN LA CONSTANCIA DE MATRÍCULA DEL PRIMER CICLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-II DEL EGRESADO M.C. CRISTHIAN DIEGO ORÉ HURTADO, DEL PROGRAMA DE LA SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 070-2021-CEP-UPLA DE FECHA 23.04.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DICE:
FECHA DE REGISTRO 23.11.2017

DEBE DECIR:
FECHA DE REGISTRO **01.07.2017**

EN CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR SUNEDU PARA EL REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS.

DISPONER QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COORDINE CON LAS INSTANCIAS QUE ESTIME PERTINENTES, PARA LA MODIFICACIÓN APROBADA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

- 4.2. RESOLUCIÓN N° 087-2021-CEP-UPLA DE FECHA 04.06.2021 SOBRE PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA RESIDENTADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I – EXTRAORDINARIO, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN**
RESOLUCIÓN N° 087-2021-CEP-UPLA
PROVEÍDO N° 1292-2021-VRACD-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA RESIDENTADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I – EXTRAORDINARIO, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 087-2021-CEP-UPLA DE FECHA 04.06.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	N° ALUMNOS	FECHAS (INICIO - FINALIZA)	DOCTORADO - MAESTRÍA (MENCIÓN)	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS	DEDICACIÓN
	Mg.	Dr.												HT	HP	SUB TOTAL		
1	X		MEDICO CIRUJANO	Cortez Orellana Santiago Angel	08694200	EM312	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	2012	I	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	01	02	03	03	T P
						EC112												
						EM112												
2		X	MEDICO CIRUJANO	Diaz Lazo Arribal Valentin	19927106	EM622	CURSO BÁSICO DE ELECTROCARDIOGRAFÍA	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	12	T P
						EM623												
						EM522												
						EM523												

APROBAR, LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA RESIDENTADO MÉDICO, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I – EXTRAORDINARIO, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 087-2021-CEP-UPLA DE FECHA 04.06.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	No. ALUMNOS	FECHAS (INICIO FINALIZA)	DOCTORADO - MAESTRIA (MENCIÓN)	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS	DEDICACIÓN
	Mg.	Dr.												HT	HP	SUB TOTAL		
1			MEDICO CIRUJANO	Allega Krutzen Liz Ivon	43577841	EM722	CURSO DE ELECTROCARDIOGRAFIA BASICA	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	10	T P
						EM723	MEDICINA INTERNA II							00	08	08		
2			MEDICO CIRUJANO	Arcana Memani Hernan	02378134	EM323	CIRUGIA GENERAL II	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA	00	08	08	08	T P
3			MEDICO CIRUJANO	Balazar Muñoz Maribel Yesica	40480548	MH122	MEDIO INTERNO	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	10	T P
						MH123	PEDIATRIA CLINICA II							00	08	08		
4			MEDICO CIRUJANO	Barriento Vera Sandra Enequina	44112812	EM321	ABDOMEN AGUDO	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	10	T P
						EM323	CIRUGIA GENERAL II							00	08	08		
5			MEDICO CIRUJANO	Barriga Cerón Aldo David	40927379	MH122	MEDIO INTERNO	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	10	T P
						MH123	PEDIATRIA CLINICA II							00	08	08		
6			MEDICO CIRUJANO	Calderon Cardenas Joehimar Herber	44732182	EM221	PLANEAMIENTO PRE OPERATORIO	2012	II	A	2	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	12	T P
						EM223	METODOS DE TRATAMIENTO EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA							02	00	02		
						EM224	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA II							00	08	08		
7			MEDICO CIRUJANO	Cameyo Parraga Freddy Gustavo	20088677	MH122	MEDIO INTERNO	2012	II	A	3	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	10	T P
						MH123	PEDIATRIA CLINICA II							00	08	08		
8			MEDICO CIRUJANO	Espino Vergara William Francisco	21520893	EM221	PLANEAMIENTO PRE OPERATORIO	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	12	T P
						EM223	METODOS DE TRATAMIENTO EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA							02	00	02		
						EM224	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA II							00	08	08		
9			MEDICO CIRUJANO	Jordan Morales Jose Alberto	20099921	EM122	CURSO BASICO DE ELECTROCARDIOGRAFIA	2012	II	A	2	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	20	T P
						EM123	MEDICINA INTERNA II							00	08	08		
						EM821	EMERGENCIAS MEDICAS							02	00	02		
						EM823	MEDICINA INTERNA II							00	08	08		
10			MEDICO CIRUJANO	Leon Univeros Paul Albert	41167073	ER121	RADIOLOGIA GENERAL TORACICA Y OSEA	2012	II	A	2	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	14	T P
						ER122	RADIOLOGIA DIAGNOSTICO DEL APARATO DIGESTIVO RENAL Y NEUROLOGICO							02	00	02		
						EM322	RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS							02	00	02		
						EM721												
						EM621												
						EM521												
						EM822												
						EM222												
11			MEDICO CIRUJANO	Moline Loza Ernesto Aristides	08797066	EC121	ECOGRAFIA GINECOLOGICA OBSTETRICA	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	12	T P
						EC122	ANATOMIA PATOLOGICA GINECOLOGICA							02	00	02		
						EC123	OBSTETRICIA I							00	08	08		
12	X		MEDICO CIRUJANO	Montero Pomañaya Yany Marilu	40168911	EC121	ECOGRAFIA GINECOLOGICA OBSTETRICA	2012	II	A	3	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	12	T P
						EC122	ANATOMIA PATOLOGICA GINECOLOGICA							02	00	02		
						EC123	OBSTETRICIA I							00	08	08		
13			MEDICO CIRUJANO	Palomino Napuas Liliam Rebeca	28300224	EA121	VENTILOTERAPIA	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACION EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	12	T P
						EA122	REANIMACION CARDIOPULMONAR CEREBRAL							02	00	02		
						EA123	ANESTESIOLOGIA II							00	08	08		
14			MEDICO CIRUJANO	Poma Ramos Guadalupe	23260076	MH122	MEDIO INTERNO	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACION EN	02	00	02	10	T P
						MH123	PEDIATRIA CLINICA II							00	08	08		



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

N°	GRADO ACADÉMICO		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE CARGO	DNI DOCENTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	CICLO	SECCIÓN	No. ALUMNOS	FECHAS (INICIO FINALIZA 021)	DOCTORADO - MAESTRÍA (MENCIÓN)	EXTENSIÓN HORARIA			TOTAL HORAS	DEDICACIÓN
	M. B.	Dr.												HT	HP	SUB TOTAL		
15			MEDICO CIRUJANO	Puertas Gonzales Luis Raul	43061100	EA121	VENTILOTERAPIA	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	12	T P
					EA122	REANIMACION CARDIOPULMONAR CEREBRAL	02							00	02			
					EA123	ANESTESIOLOGIA II	00							08	08			
16			MEDICO CIRUJANO	Quispe Clemente Carlos Oscar	23272626	EM321	ABDOMEN AGUDO	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	10	T P
					EM323	CIRUGIA GENERAL II	00							08	08			
17			MEDICO CIRUJANO	Rodriguez Julcamayan Lino Elmer	08579011	EC121	ECOGRAFIA GINECOLOGICA OBSTETRICA	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	12	T P
					EC122	ANATOMIA PATOLOGICA GINECOLOGICA	02							00	02			
					EC123	OBSTETRICIA I	00							08	08			
18			MEDICO CIRUJANO	Saire Bocangel Laura Lisbeth	01323627	EC121	ECOGRAFIA GINECOLOGICA OBSTETRICA	2012	II	A	2	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	12	T P
					EC122	ANATOMIA PATOLOGICA GINECOLOGICA	02							00	02			
					EC123	OBSTETRICIA I	00							08	08			
19			MEDICO CIRUJANO	Secoa Piedraza Walter Elias	41038787	EM722	CURSO DE ELECTROCARDIOGRAFIA BASICA	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	18	T P
					EM723	MEDICINA INTERNA II	00							06	06			
					EM421	ANATOMIA PATOLOGICA DEL APARATO DIGESTIVO	02							00	02			
					EM422	IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL APARATO DIGESTIVO	02							00	02			
					EM423	MEDICINA INTERNA II	00							06	06			
20			MEDICO CIRUJANO	Tasayco Ancevalle Javier Wilfredo	21513313	EM122	CURSO BASICO DE ELECTROCARDIOGRAFIA	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	10	T P
					EM123	MEDICINA INTERNA II	00							08	08			
21			MEDICO CIRUJANO	Yumpo Castañeda Daniel Hernan	07930244	EM821	EMERGENCIA MEDICAS	2012	II	A	6	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	10	T P
					EM823	MEDICINA INTERNA II	00							08	08			
22			MEDICO CIRUJANO	Yhehena Huamani Rotán Edgardo	21523228	EM122	CURSO BASICO DE ELECTROCARDIOGRAFIA	2012	II	A	1	01.06.2021 AL 30.11.2021	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA	02	00	02	10	T P
					EM123	MEDICINA INTERNA II	00							08	08			

APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LOS PROFESIONALES MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 087-2021-CEP-UPLA DE FECHA 04.06.2021

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

5.1 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

5.1.1 RESOLUCIÓN N° 0161-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 25.05.2021 QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA COMO RESPONSABLE DE BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A LA MTRA. ERIKA YUPANQUI AGUILAR A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE 2021, EN ATENCIÓN DEL OFICIO N°0579-2021-D-FMH-UPLA DE FECHA 24.05.2021 DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
RESOLUCIÓN N° 0161-CF-FMH-UPLA/2021
PROVEÍDO N° 1280-2021-VRACD-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 161-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 25.05.2021, MEDIANTE LA CUAL, EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PROPUESTA COMO RESPONSABLE DE BIBLIOTECA DE LA REFERIDA FACULTAD, A LA MTRA. ERIKA YUPANQUI AGUILAR, DOCENTE CONTRATADA, A PARTIR DEL 30.04.2021 AL 31.12.2020

5.1.2. RESOLUCIÓN N° 0162-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 25.05.2021 QUE RESUELVE, APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO INTERNADO MÉDICO 2021 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 330-E-2021-CAAC-FMH-UPLA.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSTARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

RESOLUCIÓN N° 0162-CF-FMH-UPLA/2021
PROVEÍDO N° 1235-2021-VRACD-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.
EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO.

EL MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, INFORMA QUE, HA HABIDO DIFICULTADES Y LAS HAY HASTA AHORA, LOS ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO AÑO, NO PUEDEN INICIAR EL INTERNADO MEDICO POR ESO COMUNICA Y EL PORQUÉ, ANTE LA REALIDAD QUE SE ESTÁ VIVIENDO DE LA PANDEMIA, LA ASOCIACIÓN DE FACULTADES DE MEDICINA (ASPEFAM) HA TENIDO REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD, HABÍAN EMITIDO LINEAMIENTOS QUE ESTABLECIDA ESTIPENDIO ECONÓMICO PARA TODOS LOS INTERNOS DE CIENCIAS DE LA SALUD, ASIMISMO, QUIEN SE ENCARGABA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LUEGO SE DIERON CUENTA QUE, AL PARECER TODO EL DINERO QUE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA LES HABÍA DADO PARA EL MANEJO DE ESTA PANDEMIA, DEJARON SIN EFECTO LOS PRIMEROS LINEAMIENTOS QUE YA SE HABÍA ACORDADO CON ASPEFAM, POR ELLO (ASPEFAM) ACORDÓ QUE NO SE INICIE EL INTERNADO MEDICO ESO SE ESTA ACATANDO A NIVEL NACIONAL, POR LA CARENCIA SOBRE LA LINEAMIENTOS COMO VA HACER DE LOS INTERNOS, DENTRO DE ELLOS NO ESTA CLARO SOBRE EL ESTIPENDIO ECONÓMICO Y SI LES VAN A DAR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, LO QUE SI POR COORDINACIONES CON (ASPEFAM) Y MINISTERIO DE SALUD SE HA LOGRADO QUE SE VACUNE A LOS INTERNOS Y ASPEFAM TAMBIÉN HABÍA CONDICIONADO QUE NO SE INICIE EL INTERNADO MEDICO HASTA QUE NO HAYAN RECIBIDO LA SEGUNDA DOSIS, UNO ES LIMA Y OTRO LAS REGIONES, EN LAS REGIONES LOS INTERNOS HAN RECIBIDO UNA DOSIS Y TODAVÍA ESTA EN DOS SEMANAS QUE VAN A RECIBIR LA SEGUNDA DOSIS. SE PENSÓ QUE POR ESAS COORDINACIONES REALIZADAS EL INICIO E LOS INTERNOS DE MEDICINA A NIVEL NACIONAL SERIA EL 01.06 Y EN BASE A ELLO SE PROGRAMÓ EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS INTERNOS, PERO LA REALIDAD ES OTRA, NO SE PUEDE EMPEZAR TODAVÍA ANTE LO EXPRESADO, Y MAL HARÍA PORQUE TAMBIÉN SE ESTA SOLICITANDO EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA COBRAR LAS PENSIONES A LOS ESTUDIANTES, Y MAL HARÍA QUE SE APRUEBE ESTE DOCUMENTO, SE COBRARÍA POR UN SERVICIO QUE TODAVÍA NO RECIBEN.

LA EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA, SEÑALA QUE, LO RPRESENTADO POR EL MG. SAMAMÉ TAMBIÉN ES DE LOS ESTUDIANTES PORQUE SEGÚN EL CALENDARIO INICIA EL 01.06 PERO TODAVIA NO HAY FECHA CUANDO EL MINISTERIO DE SALUD VA PRESENTAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL INICIO DEL INTERNADO, TODAVIA NO SE PODRIA APROBAR EL CALENDARIO PORQUE SINO LA OFICINA DE ECONOMÍA VA PROGRAMAR LAS FECHAS DE PAGO, TODAVÍA NO HAY EL SERVICIO QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD ESTA DE ACUERDO QUE NO SE DEBE APROBAR TODAVIA EL CALENDARIO ACADEMICO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SON LOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ESTÁN SOLICITANDO QUE NO SE DE POR APROBADO NO SE APROBARA EL CALENDARIO.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, ESA MISMA PROBLEMÁTICA SE TIENE EN CIENCIAS DE LA SALUD TODAVÍA MANEJAN 08 PROGRAMAS Y 11 ESCUELAS, LOS JÓVENES ESTÁN PREOCUPADO PIENSAN QUÉ ES UNA NEGLIGENCIA DE LA UNIVERSIDAD, HAN PRESIONADO A PEDIR QUE LE PAGUEN, ESO CORRESPONDE A UN TEMA PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE SALUD.

EL COMITÉ NACIONAL DE PREGRADO EN SALUD (CONAPRES) HA ACORDADO NO AUTORIZAR EL INICIO DEL INTERNADO DE LOS ESTUDIANTES DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL PAÍS HASTA QUE SE DEN LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, LO DICE PORQUE EN NUESTRO MEDIO LOS JÓVENES QUERÍAN PRESIONAR, AL MARGEN DE ELLO SE PUEDA INICIAR, SE TUVO CONVERSACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS DE HUANCAYO ALGUNOS LE DIERON LA ANUENCIA PARA INICIAR, PERO VIENDO EL CONTEXTO NACIONAL SE IBA COMETER UN DESORDEN, UNOS EMPEZABAN Y OTROS NO, EL TEMA ES PRESUPUESTARIO Y DE VOLUNTAD, PIENSA QUE POR LA EMERGENCIA Y PANDEMIA HA MOVIDO TODAS LAS NEURONAS DE TODOS LOS PROFESIONALES DE SALUD, Y HA HABIDO GASTOS QUE SE HA IDO A OTROS LADOS POR LA NECESIDAD, PERO QUE EN EL FONDO SE DIERON QUE NO HABÍA CAJA HAN PLANTEADO ESO ES UNA SITUACIÓN A NIVEL NACIONAL.

PIDE QUE PARA EFECTO PENSIONARIO DE LOS JÓVENES SE TENDRÍA QUE RESERVAR SUPEDITADO AL INICIO DE LABORES, QUE PUEDE DARSE EN CUALQUIER MOMENTO NO NECESARIAMENTE A FINES DE JUNIO, EN CUALQUIER MOMENTO EL MINISTRO CONSIGUE EL DINERO Y DICE MAÑANA EMPIEZA, AL IGUAL QUE MEDICINA LOS JÓVENES YA HAN ESTADO VACUNANDO, FALTA LAS OTRAS SITUACIONES, LA SEGUNDA DOSIS, PIDE QUE EL CONSEJO UNIVERSTARIO TENGA UNA FLEXIBILIZACIÓN CUANDO SE INICIE Y SE DE LOS LINEAMIENTOS ESTA SE PUEDA ACTIVAR EN NUESTRA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE QUEDA PENDIENTE POR EL PEDIDO FORMULADO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0162-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 25.05.2021 Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO A LA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO INTERNADO MÉDICO 2021, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA SU REFORMULACIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN.

5.1.2 RESOLUCIÓN N° 0165-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 25.05.2021 QUE RESUELVE, APROBAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN LA DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE ORDINARIO, CATEGORÍA PRINCIPAL, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA A PARTIR DEL 30.04.2021 AL 29.04.2023.

RESOLUCIÓN N° 0165-CF-FMH-UPLA/2021
PROVEÍDO N° 1245-2021-VRACD-UPLA

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRECISA QUE, DICE DESIGNACIÓN, EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO NO ES DESIGNADO ES ELEGIDO.

EL SEÑOR RECTOR, AUTORIZA DAR LECTURA AL DOCUMENTO.

EL SECRETARIO GENERAL, DA LECTURA AL DOCUMENTO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, DEVOLVER A LA FACULTAD PARA SU ACLARACIÓN.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA RESOLUCIÓN N° 0165-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 25.05.2021 Y DEMÁS ACTUADOS RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA LA RECTIFICACIÓN DE LA PRECITADA RESOLUCIÓN, CONSIDERANDO QUE EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ES ELEGIDO, NO DESIGNADO, A FIN DE SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN

5.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

5.2.1. RESOLUCIÓN N° 0225-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 14.05.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA MODIFICACIÓN EN PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0102-CF-FD-UPLA-2020 DEL 10.03.2020, REFERENTE A LA COMISIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD.

RESOLUCIÓN N° 0225-CF-FD-UPLA-2021
PROVEÍDO N° 1232-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO AL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0225-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 14.05.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CALIDAD EN LA COMISIÓN:
DRA. DOLLY MARICELA PIMENTEL	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN	PRESIDENTE
MG. ROCIO DEL PILAR CAMARENA BONIFACIO	DOCENTES CON ESPECIALIDAD	MIEMBRO
MG. EDWIN YAURI JANTO		MIEMBRO
LIC. NILA TOVAR GONZALES		MIEMBRO
JUAN CARLOS CÁRDENAS VALVERDE	EGRESADO	MIEMBRO
LOYDA Yael GARCÍA PEREZ	ESTUDIANTE	MIEMBRO
MARVILA ANGÉLICA RÁEZ TITO	PERSONAL NO DOCENTE	MIEMBRO

5.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

5.3.1. RESOLUCIÓN N° 0371-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.04.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA CONFORMACIÓN COMITÉ DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0127-V-2021-EPCF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.04.2021.

RESOLUCIÓN N° 0371-V-2021/CF-FCAC
PROVEÍDO N° 1234-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0371-V-2021/CF-FCAC DE FECHA 29.04.2021, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

COMITÉ DE CALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	MTRA. PARIONA AMAYA DIANA
MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPCF	CPC. SANTA MARÍA CHIMBOR LUIS FERNANDO
MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPCF	CPC. SICHA QUISPE FIDEL
MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPCF	CPC. BORJA MUCHA CARLOS SAMUEL
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN
COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	MTR. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	BARZOLA OSORIO DALILA
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – INTEGRANTE DEL CONSEJO DE FACULTAD	VALLEJOS HUAMANI MARÍA LUZ
REPRESENTANTE DE GRADUADOS – INTEGRANTE DEL CONSEJO DE FACULTAD	MTR. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR

5.3.2. RESOLUCIÓN N° 0372-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.04.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA CONFORMACIÓN COMITÉ DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0140-V-2021-EPCF-FCAC-UPLA DE FECHA 26.04.2021.

RESOLUCIÓN N° 0372-V-2021/CF-FCAC
PROVEÍDO N° 1233-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0372-V-2021/CF-FCAC DE FECHA 29.04.2021, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

COMITÉ DE CALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	MG. VERÁSTEGUI VELASQUEZ GRACIELA SOLEDAD

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA**



MIEMBRO DEL COMITÉ 1 EPAS	MTRO. GUTIERREZ MEZA FREDI PAUL
MIEMBRO DEL COMITÉ 2 EPAS	MTRO. MARTÍNEZ VITOR PAUL DENIS
MIEMBRO DEL COMITÉ 3 EPAS	MTRO. VARGAS ARISTE YULIANA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DR. LÓPEZ QUILCA FREDY JESÚS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DR. ADAUTO ÁVILA ARMANDO JUAN
COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	MTRO. VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	LIZARASO GAMARRA ROCIO EDITH
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL – INTEGRANTE DEL CONSEJO DE FACULTAD	MUÑOZ MUNASCA ANA ELVIRA
REPRESENTANTE DE GRADUADOS – INTEGRANTE DEL CONSEJO DE FACULTAD	MTRO. SANDOVAL TRIGOS JESÚS CESAR

5.3.3. RESOLUCIÓN N° 0405-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.05.2021 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, PROPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0290-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.04.2021.
RESOLUCIÓN N° 0405-2021/CF-FCAC-UPLA
PROVEÍDO N° 1261-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0405-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.05.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

N°	GRADO ACADÉMICO		DIDÁCTICA SUPERIOR		ESP	CARRERA	TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN	ASIGNATURA	CICLO	MATRICULADOS	SECCIONES	ALUMN/AULA	PLAN DE ESTUDIOS										EXTENSIÓN HORARIA	H. ADMNISTRATIVAS	TOTAL H.	DEDICACIÓN														
	M.G.	D.R.	Estudio	Titulo												CARRERA	TÍTULO	CARRERA	PLAN	ASIGNATURA	CICLO	MATRICULADOS	SECCIONES	ALUMN/AULA	CREDITOS					PRESENCIAL					VIRTUAL								
																									H					T	H	T	H	T	H	T	H	T	H	T	H	T	H
4	X				X	X	Contador Público	ESPIÑOZA VALENTIN DELSI NANCY - Jefe de Prácticas	CONTABILIDAD Y FINANZAS	2015	AUDITORIA DE GESTIÓN	9	20	A1, A1, A1	2	0	3	2	5	4	2x1	0x0	2	1x1	2x1	2	0	0	0	4	T												
7	X	X			X	X	Licenciado en Educación Secundaria Esp: Informática y Matemática	HUARANGA RIVERA HERBERT VICTOR	CONTABILIDAD Y FINANZAS	2015	TALLER DE INVESTITACION III	10	17	A1, A1, A1	1	7	2	6	8	5	1x1	4x1	5	1x1	2x1	2	0	0	0	7	T												
9	X				X	X	Contador Público	MONTERO YARANGA GRACIELA HAIDA	CONTABILIDAD Y FINANZAS	2015	TALLER DE INVESTITACION II	9	23	A1, A1, A1	2	3	2	6	8	5	1x1	4x1	5	1x1	2x1	2	0	0	0	7	T												
14	X				X	X	Administración y Negocios Internacionales	SANTANA GUTARRA HEYSI	ADMINISTRACION Y SISTEMAS	2015	GERENCIA ESTRATEGICA	10	23	A1, A1, A1	2	3	2	2	4	3	1x1	2x1	3	1x1	0x0	1	0	0	0	4	T												
17					X	X	Ingeniero Industrial	VERA AVENDAÑO ARTURO ALEJANDRO	CONTABILIDAD Y FINANZAS	2015	MERCADO DE VALORES Y SEGUROS	10	17	A1, A1, A1	1	7	0	3	2	5	4	2x1	0x0	2	1x1	2x1	2	0	0	0	4	T											

APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, A LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 0405-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 18.05.2021

DISPONER QUE EL PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 0687-2021-CU-VRAC DE FECHA 23.04.2021

5.4. FACULTAD DE INGENIERÍA:

5.4.1. RESOLUCIÓN N° 219-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 27.04.2021 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LA ING. ROSA BERTHA GARCÍA ARAUJO, 08 HORAS LECTIVAS; EN SU CALIDAD DE JEFE DE PRÁCTICAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA.

RESOLUCIÓN N° 219-2021-CF-FI-UPLA
PROVEÍDO N° 1255-2021-VRACD-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CARGA LECTIVA DE LA ING. ROSA BERTHA GARCÍA ARAUJO, 08 HORAS LECTIVAS; EN SU CALIDAD DE JEFE DE PRÁCTICAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, HUANCAYO, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 09.06.2021
VIDEOCONFERENCIA

DE FACULTAD DE INGENIERÍA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 219-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 27.04.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

APROBAR EL CONTRATO COMO JEFE DE PRÁCTICAS, DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, DE LA PROFESIONAL REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 219-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 27.04.2021.

SIN MAS PUNTOS A TRATAR, SIENDO LAS 01:06 P.M. EL SEÑOR RECTOR, DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.



[Handwritten Signature]
LUIS ALEJANDRO CALDERÓN VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL - UPLA